

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1635. Vol. 1, exp. 1, fs. 1-101. GRANA. COSECHA Y VENTA DE ELLA EN OAXACA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1642. Vol. 1, exp. 2, fs. 102-351. INVENTARIO, ALMONEDA Y DEMAS AUTOS HECHOS A LOS BIENES DE IÑIGO DE GASTELU, DIFUNTO. ESTE EXPEDIENTE ESTA DESTRUIDO EN LA PARTE INFERIOR POR LA ACCION DEL TIEMPO. ANTEQUERA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1782. Vol. 1, exp. 3, fs. 352-359. DILIGENCIAS HECHAS SOBRE EJECUCION DE LA SUPERIOR ORDEN DE 20 DE ENERO DE ESE AÑO A REPRESENTACION DEL GOBERNADOR Y REPUBLICA Y DEMAS NATURALES DE ESTE PARTIDO, A FIN DE QUE SE DECLARE NO SER COMPRENDIDOS SUS TRAPICES EN LA RESOLUCION DADA POR PUNTO GENERAL. CHICONTEPEC.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1790. Vol. 1, exp. 4, fs. 360-368. DON AGUSTIN SANCHEZ, DUEÑO DE LAS SALITRERAS DE XOCHIMILCO Y CHALCO, SOBRE QUE NINGUNO SE OpongA A LAS RASPAS QUE EJECUTE EN LOS TERRENOS QUE ESTAN MERCENADOS A LAS REFERIDAS SALITRERAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1791. Vol. 1, exp. 5, fs. 369-422. SOBRE DERECHOS QUE PAGA EL ALGODON EN GREÑA. VERACRUZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1798. Vol. 1, exp. 6, fs. 423-437. EL COMUN DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, SOBRE QUE SE LES CONCEDE LICENCIA PARA FABRICAR UN MOLINO PARA MOLER TRIGO. TEPOXCOLULA, OAX

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1801. Vol. 1, exp. 7, fs. 438-443. PEDRO ANTONIO, INDIO DEL PUEBLO DE SANTIAGO OXTOTITLAN, DEL REAL Y MINAS DE ZACUALPAN, SOBRE LICENCIA PARA PONER UN MOLINO DE CAÑA EN TIERRAS DE SU MISMO PUEBLO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 1, exp. 8, fs. 444-469. JAIME SALVET, VECINO Y COMERCIANTE DE CUERNAVACA, SOBRE PLANTAR ARBOLES DE CAFE. CUERNAVACA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1816. Vol. 1, exp. 9, fs. 470-476. SOBRE APROBACION DE LAS ORDENANZAS DEL GREMIO DE OBREROS DE PAÑOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1730. Vol. 2, exp. 1, fs. 1-36. AUTOS HECHOS SOBRE VISITA DE PLATERIAS, TIENDAS DE BATIHOJAS Y TIRADORES DE ORO DE ESTA CIUDAD Y CERTIFICACION PUESTA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LO PRODUCIDO DE DIEZMOS DE PLATA Y ORO, DESDE EL AÑO DE 1724 HASTA EL DE 1728 INCLUSIVE.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1779. Vol. 2, exp. 2, fs. 37-44. EXPEDIENTE SOBRE CORTE DE MADERAS DEL PRESIDIO DEL CARMEN. (YUCATAN).

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1775. Vol. 2, exp. 3, fs. 45-60. AUTOS FECHOS A PEDIMENTO DE SALVADOR PICHARDO, VECINO DE SAN JUAN DEL RIO, SOBRE QUE SE LE CONCEDA LICENCIA PARA LA FABRICA DE UNA TENERIA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1714. Vol. 2, exp. 3, fs. 61-66. ORDENANZAS DEL GREMIO DE CARROCEROS EN PUEBLA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1784. Vol. 2, exp. 3, fs. 67-76. SOBRE FABRICA DE UNA TENERIA EN LA VILLA DE TACUBA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1787. Vol. 2, exp. 4, fs. 77-80. BANDO PUBLICADO POR EL ALCALDE MAYOR DE TEUTITLAN DEL VALLE, SOBRE SEMBRADOS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1790. Vol. 2, exp. 5, fs. 119. TESTIMONIO DE LOS AUTOS FORMADOS SOBRE LA CONTRATA DE CALDERETERIA Y ADOBOS QUE SE NECESITAN PARA LAS OBRAS DE CUENTA DE SU MAJESTAD, CON EL QUE SE DA CUENTA AL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY, PARA SU APROBACION.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1791. Vol. 2, exp. 6, fs. 120-130. SOBRE EL PERMISO QUE EL GOBERNADOR DEL CARMEN CONCEDIO A DON BARTOLOME BORREYRO, PARA CORTAR MADERAS EN AQUELLOS MONTES Y SOBRE ARREGLAR ESTE PERMISO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1792. Vol. 2, exp. 7, fs. 131-137. SOBRE QUE OFICIALES REALES DE ESTAS CAJAS, ENTREGUEN AL SUBDELEGADO DE TIXTLA, QUINIENTOS SIETE PESOS DE LOS CAUDALES DE COMUNIDAD DE LOS PUEBLOS DE AQUEL PARTIDO PARA ESTABLECER ESCUELAS DE HILADOS Y TEJIDO DE ALGODON.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1792. Vol. 2, exp. 8, fs. 138-164. SOBRE ESCUELA DE TEJIDOS DE HILADO EN TIXTLA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1793. Vol. 2, exp. 9, fs. 165-171. EL ENSAYADOR DE AQUELLA TESORERIA PIDIENDO COMISION PARA VISITAR A LOS PLATEROS DE CUARENTA LEGUAS EN CONTORNO. ZACATECAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1793. Vol. 2, exp. 10, fs. 172-195. OCURSO DE JUAN JOSE PINTO, ASENTISTA DE LUMBRES, TINTES Y COLORES DEL REINO, SOBRE QUE SE LE EXPIDA TITULO QUE LO AUTORICE.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1795. Vol. 2, exp. 11, fs. 196-201. MANUEL DE AGUILAR, VECINO DE ESTA CORTE, SOBRE QUE SE LE EXAMINE EN EL ARTE DE PLATERO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1801. Vol. 2, exp. 12, fs. 202-228. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR MARIA ANTONIA MEDINA, VIUDA DEL CONTRATISTA DE CALDERETERIA, SOBRE QUE SE LE CONCEDA SEGUIR CON LA CONTRATA, SIN QUE SALGA AL PREGON.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1805. Vol. 2, exp. 13, fs. 229-230. EL PADRE FRAY FRANCISCO MALDONADO DEL BRUGO, RELIGIOSO CALZADO DEL ORDEN DE SAN AGUSTIN, DE LA PROVINCIA DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS DE FILIPINAS, SOLICITANDO PERMISO EXCLUSIVO PARA UN HORNO DE COCER LADRILLOS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1808. Vol. 2, exp. 14, fs. 231-241. ANTONIO ESTRADA, VECINO DEL PUEBLO DE ACAMBARO DUEÑO DE LA HACIENDA DE SAN ANTONIO, SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUIR UN BATAN. CELAYA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1768. Vol. 2, exp. 15, fs. 242-244. MARIANO PEREZ DE TAGLE, EN NOMBRE DE LOS VEEDORES Y EXAMINADORES DEL ARTE DE PASAMENEROS Y ORILLEROS SOBRE QUE SE GUARDEN LAS ORDENANZAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1819. Vol. 2, exp. 16, fs. 245-258. MARIANO LEBRIJA, SOBRE QUE SE LE PERMITA HACER USO DE CIERTOS ESPECIFICOS, PARA CURAR LOS OJOS, CORTAR CALLOS Y LIMPIAR DIENTES, SIN QUE SE LES EXIJA MANIFESTAR LA COMPOSICION DE AQUELLOS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1734. Vol. 3, exp. 1, fs. 2-15. DILIGENCIAS FECHAS A PEDIMENTO DE ANTONIO GONZALEZ Y JUAN F. DE MACUSSO, DUEÑOS DE TOCINERIA EN LA JURISDICCION DE TACUBA, SOBRE QUE LOS DUEÑOS DE TIENDAS NO VENDAN CARNE DE MARRANO Y QUE SE EXTINGAN LOS RANCHOS QUE LA COMERCIEN, EN VIRTUD DE LAS REALES ORDENANZAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1772. Vol. 3, exp. 2, fs. 16-25. PRUEBA DADA POR FRANCISCO DE AYOS, EN LOS AUTOS QUE SIGUE COMO ASENTISTA DE NIEVE, SOBRE QUE MANUEL NEGRETE, MUDE SU BOTILLERIA DE LA CALLE DE SAN FRANCISCO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1772. Vol. 3, exp. 3, fs. 26-46. PRUEBA DADA POR MANUEL NEGRETE, DUEÑO DE BOTILLERIA EN LA CALLE DE SAN FRANCISCO, EN LOS AUTOS QUE CONTRA EL SIGUE EL ASENTISTA DE NIEVE FRANCISO AYOS, SOBRE QUE QUITA DICHA BOTILLERIA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1772. Vol. 3, exp. 4, fs. 47-53. TESTIMONIO DE LO DETERMINADO POR ESTA REAL AUDIENCIA, EN LOS AUTOS QUE ROSA CASAOS, VECINA DE QUERETARO, SIGUIO CON JUAN ANTONIO FERNANDEZ DEL RINCON, ASENTISTA DE NIEVE DE AQUELLA CIUDAD, SOBRE PODER PONER BOTILLERIA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1774. Vol. 3, exp. 5, fs. 54-136. DILIGENCIAS PRACTICADAS SOBRE EL REMATE DEL ASIENTO DE PROVISION DE PAN Y CARNE FRESCA PARA EL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA, EN SAN FRANCISCO HERNANDEZ Y MOLINA, POR EL TIEMPO DE DOS AÑOS. VERACRUZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1783. Vol. 3, exp. 6, fs. 137-162. EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL REMATE DEL ASIENTO DE NIEVES DE ESTA CAPITAL, CELEBRADO EN FRANCISCO GONZALEZ DE COSIO POR TIEMPO DE CINCO AÑOS. EN FOJAS 157 A 162, TESTIMONIO DEL PEDIMENTO DEL FISCAL DE REAL HACIENDA Y DECRETO DE CONFORMIDAD EN LOS AUTOS SOBRE LA ALCABALA DE LOS UTENSILIOS QUE SIRVEN A LA RENTA DEL TABACO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1786. Vol. 3, exp. 7, fs. 163-213. EXPEDIENTE DE LOS NATURALES DE SAN CRISTOBAL DE AMATLAN, JURISDICCION DE MIAHUATLAN Y LOS DE SAN AGUSTIN MIXTEPEC, JURISDICCION DE NEXAPA, SOBRE TIANGUIS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1786. Vol. 3, exp. 8, fs. 214-275. TESTIMONIO DE LA INFORMACION QUE DIERON LOS INDIOS DE SAN AGUSTIN MIXTEPEC DE LA JURISDICCION DE NEXAPA, CONTRA LOS DE SAN CRISTOBAL AMATLAN, DE LA DE MIAHUATLAN, SOBRE DESTRUCCION DE CIERTAS MOJONERAS DIVISORIAS DE LAS TIERRAS QUE POSEEN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1802. Vol. 3, exp. 9, fs. 277-298. INCIDENCIA DEL EXPEDIENTE SOBRE PAGO DE DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS REALES NUEVE GRANOS, A LA REAL HACIENDA, POR GABRIEL DE SEGURA, DE RESULTAS DEL DESCUBIERTO EN JUAN RAMON DE NAVARRETE, ADMINISTRADOR QUE FUE DE ALCABALAS EN LA VILLA DE CORDOBA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1803. Vol. 3, exp. 10, fs. 299-381. SOBRE INTRODUCCION DE UNA PARTIDA DE TOROS, EN LA VILLA DE ZAMORA, POR DON JOSE ANTONIO JASO, SIN LLEVAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1804. Vol. 3, exp. 11, fs. 382-393. EL COMUN DE COMERCIANTES DEL PUEBLO DE SANTA ANA CHIAUTEMPAM, JURISDICCION DE TLAXCALA, SOBRE QUE EL RECEPTOR DE ALCABALAS DE DICHO PARTIDO, SE RESTITUYA A AQUEL ALCABALATORIO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1805. Vol. 3, exp. 12, fs. 394-425. FRANCISCO BENITO DE JASO, VECINO DE LA VILLA DE ZAMORA, EN LOS AUTOS SOBRE DECOMISO DE UNA PARTIDA DE TOROS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1807. Vol. 3, exp. 13, fs. 426-520. MANUEL ASCORVE, DE ESTE COMERCIO, SOBRE QUE SE LE RECIBA INFORMACION DE NO HABERSE SATISFECHO LA ALCABALA QUE SE EXPRESA DE DOS REALES DE CADA PIEZA DE MANTA, POR LOS ARTESANOS Y LAS FUNESTAS CONSECUENCIAS QUE HA CAUSADO SU EXACCION POR EL GUARDA JOSE CUADRA. TEXCOCO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 3, exp. 14, fs. 521-539. SOBRE QUE SE DECLARE COMPRENDIDO EN LA GRACIA DE JUBILACION, AL GUARDA INUTILIZADO DE LA ADUANA DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DON MANUEL DE LEON, ABONANDOSELE LA PENSION DESDE EL DIA SIGUIENTE EN QUE TOMO POSESION EL SUCESOR.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1734. Vol. 4, exp. 1, fs. 1-14. AUTOS HECHOS A PEDIMENTO DE ALONSO GOMEZ DEL CORRO, VECINO DE LA VILLA DE CORDOBA, SOBRE QUE SE LE CONCEDA LICENCIA PARA TENER TRAPICHE EN LAS HACIENDAS QUE POSEE EN DICHA VILLA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1735. Vol. 4, exp. 2, fs. 15-25. DON JOSE MIGUEL DE UGARIS, VECINO DE CHILAPA, SOBRE ESTABLECER UN SANGARRO DE TRAPICHE EN EL PARAJE DE TECUYUTLAN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1735. Vol. 4, exp. 3, fs. 26-41. DILIGENCIAS HECHAS POR LA JUSTICIA DE ZACATLAN, EN VIRTUD DE SUPERIOR DESPACHO EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY, SOBRE LA LICENCIA QUE SOLICITA FRANCISCO BECERRA, VECINO DE SAN JUAN AHUACATLAN, PARA SACAR MIELES, AZUCAR Y PANELA Y PONER UN TRAPICHE PARA SU BENEFICIO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1753. Vol. 4, exp. 4, fs. 42-45. AUTOS HECHOS A PEDIMENTO DE MANUEL DE EZENARRO, SOBRE QUE SE LE DISPENSE TENER LA PUERTA ABIERTA DE LA VINATERIA QUE TIENE, CORRESPONDIENTE A LA TIENDA QUE POSEE EN LA CALLE DE SAN BERNARDO; INSTANCIA SOBRE EL MISMO ASUNTO POR DOMINGO Y VERAZA, DUEÑO DE TIENDA EN LA CALLE DE SAN PEDRO Y SAN PABLO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1766. Vol. 4, exp. 5, fs. 46-58. AUTOS QUE SIGUE MANUEL VICENTE Y JUAN DE LA CRUZ CASTAÑEDA, TEJEDORES DE ALGODON Y VECINOS DE LA CIUDAD DE OAXACA; SOBRE LA APROBACION DE CIERTO CONVENIO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1766. Vol. 4, exp. 6, fs. 59-79. TESTIMONIO DE LAS ORDENANZAS DE LOS TEJEDORES DE ALGODON DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA, VALLE DE OAXACA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1786. Vol. 4, exp. 7, fs. 80-186. EXPEDIENTE FORMADO POR FRANCISCO CASTERAN, SOBRE QUE SE LES CONCEDA PERMISO PARA USAR DE UNA MAQUINA O NUEVOS ASERRADEROS DE AGUA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1792. Vol. 4, exp. 8, fs. 187-213. DILIGENCIAS PRACTICADAS ACERCA DE HACER PRIVATIVA EN EL PUEBLO DE OAXTEPEC, JURISDICCION DE YAUTEPEC, DEL ESTADO Y MARQUESADO DEL VALLE, LA SIEMBRA DEL PLATANO ZAPALOTE.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1793. Vol. 4, exp. 9, fs. 214-215. SOLICITUD DE LICENCIA PARA ESTABLECER JUAN ABREU, CORTE DE PALO DE TINTE EN LA ISLA DEL CARMEN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1793. Vol. 4, exp. 10, fs. 216-222. AGUSTIN GARCIA VILLALOBOS, ESTEFANO DE LA PEÑA E IGNACIO ALDEA, VECINOS DE LA ISLA DEL CARMEN, SOLICITANDO PERMISO PARA ESTABLECER CORTES DE PALO DE TINTE Y DE MADERAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1793. Vol. 4, exp. 11, fs. 223-251. JOSE SOLANA, ANTONIO PRIETO Y FRANCISCO GOMEZ, SOLICITANDO LICENCIA PARA ESTABLECER CORTE DE PALO DE TINTE, EL PRIMERO Y LOS OTROS DE MADERA PARA CONSTRUIR LOS BONGOS EN EL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1798. Vol. 4, exp. 12, fs. 252-254. IGNACIO JAVIER DE LARRAGAÑA Y ANTONIA CORTES, SOBRE PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA EXTRAER Y BENEFICIAR EL BARRO QUE SE ENCUENTRA EN DOS CUEVAS EN EL PUEBLO DE SAN LUCAS TEPANGO, JURISDICCION DE TEOTIHUACAN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1798. Vol. 4, exp. 13, fs. 255-266. SOBRE EXTRACCION DE SAL DE AQUELLA PROVINCIA, PARA EL PUERTO DE VERACRUZ, EN BUQUES NACIONALES. YUCATAN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1746. Vol. 5, exp. 1, fs. 1-17v. REPRESENTACION DEL ENSAYADOR MAYOR DEL REINO, EN QUE SOLICITA SE DECLARE SI CONTINUA EN EL SUPERIOR GOBIERNO LA PRIVATIVA JURISDICCION DE LAS ARTES DE PLATERIA, BATIHOJAS Y TIRADORES DE ORO. DE LA HOJA 1 A LA 12, ORDENANZAS IMPRESAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1759. Vol. 5, exp. 2, fs. 18-34. AUTOS QUE SIGUEN EL VEEDOR, MAYORDOMO Y DIPUTADOS DE ARTE DE PLATERIA Y TIRADORES DE ORO Y BATIHOJAS DE ESTA CORTE, SOBRE QUE A LOS QUE SE EXCUSAREN A CONCURRIR AL ALLANAMIENTO DEL VEEDOR, SE LES IMPONGA UNA GRAVE PENA. EN LA HOJA 21, ORDENANZAS IMPRESAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1780. Vol. 5, exp. 3, fs. 35-135. AUTOS HECHOS DE LA RESULTA DE VISITA QUE HIZO EL CONTADOR MAYOR DE ESTE REINO, EN EL BARATILLO, PLAZA Y PORTALES Y DEMAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1783. Vol. 5, exp. 4, fs. 139-223. VISITAS DEL BARATILLO, PLAZA Y DEMAS LUGARES PUBLICOS DE ESTA CAPITAL, SOBRE QUE LAS ALHAJAS DE ORO O PLATA QUE SE EMPEÑAREN EN EL MONTE PIO, SE QUINTEN O DIEZMEN. FOJA 159, BANDO DE 29 DE FEBRERO DE 1780.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1789. Vol. 5, exp. 5, fs. 224-240. CONSULTA DEL INTENDENTE DE ESTA CAPITAL, SOBRE QUE LOS APRENDICES DE PLATERIA ASISTAN DIARIAMENTE AL DIBUJO EN LA REAL ACADEMIA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1790. Vol. 5, exp. 6, fs. 241-243. EXPEDIENTE FORMADO EN VIRTUD DE ORDEN SUPERIOR DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY DE ESTE REINO, EN RAZON DE LA REGLA Y FORMA CON QUE SE HAN DE RECIBIR LOS APRENDICES DEL NOBLE ARTE DE PLATEROS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1792. Vol. 5, exp. 7, fs. 244-282. GREGORIO GOMEZ, VECINO DE PUEBLA, SOBRE QUE SE LE EXAMINE EN EL ARTE DE PLATERIA. EN FOJA 255, LISTA DE LOS OFICIALES DE PLATERIA QUE SE JUZGAN DIGNOS DE DISPENSACION. EN LA FOJA 259, LISTA QUE COMPRENDE LOS OFICIALES DE ARTE DE PLATERIA.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1792. Vol. 5, exp. 8, fs. 283-303. EXPEDIENTE SOBRE ARREGLO DE APRENDICES DEL ARTE DE PLATERIA, PARA LA ASISTENCIA DE LA REAL ACADEMIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA. EN FOJA 294, LISTA SECRETA DE LOS APRENDICES QUE SE HAN HECHO POR ORDEN DEL ENSAYADOR MAYOR ANTONIO FORCADO Y PLAZA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1792. Vol. 5, exp. 9, fs. 304-334. VISITA HECHA POR EL ENSAYADOR MAYOR DEL REINO, EN LA PLAZA MAYOR, BARATILLO Y PORTALES, PARA REMEDIAR EL COMERCIO DE PLATA LABRADA SIN QUINTO NI LEY.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1751. Vol. 6, exp. 1, fs. 2-12. AUTOS HECHOS SOBRE EL REMATE DEL ASIENTO DE LA NIEVE DE LA CIUDAD DE TEHUACAN DE LAS GRANADAS, CELEBRADO EN JUAN FRANCISCO MARQUEZ POR EL PRECIO Y TIEMPO QUE SE EXPRESA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1760. Vol. 6, exp. 2, fs. 13-23. AUTOS HECHOS SOBRE EL REMATE DEL ASIENTO DE LA NIEVE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, CELEBRADO EN CRISTOBAL MARTINEZ POR EL TIEMPO, PRECIO Y CONDICIONES QUE SE EXPRESAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1778. Vol. 6, exp. 3, fs. 24-92. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EL PADRE FRAY ILDEFONSO TRUJILLO, SOBRE EL CULTIVO Y BENEFICIO DE LA MALVA. IMPRESO, FOJAS 57 A 60, MODO FACIL DE BENEFICIAR LAS MALVAS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1789. Vol. 6, exp. 4, fs. 95-132. BANDO EN QUE SE MANDA CUMPLIR EXACTAMENTE EL ARTICULO 43 DE LAS ORDENANZAS; DE LA FIEL EJECUTORIA ACERCA DE QUE LOS MOLINEROS NO TENGAN PANADERIAS NI COMPREN TRIGOS PARA REVENDER A LOS PANADEROS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1792. Vol. 6, exp. 5, fs. 138-185. QUEJA DE UN REVENDEDOR DE FRUTAS DE VERACRUZ, CONTRA EL DIPUTADO DEL COMUN PEDRO DEL PUERTO VICARIO Y APROBACION DE LAS ORDENANZAS PARA AQUELLA CIUDAD.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1794. Vol. 6, exp. 6, fs. 186-240. SOBRE REMATE DEL ASIENTO DE LA NIEVE DE XIQUILPAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1794. Vol. 6, exp. 7, fs. 241-292. JUAN BERNARDO AVILES, INDIO TRIBUTARIO, VECINO DEL PUEBLO DE COLOSTITLAN, JURISDICCION DE ZACUALPAN, SOBRE QUE SE MODERE LA CONTRIBUCION QUE HACE POR CADA MAGUEY QUE SE RASPA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1795. Vol. 6, exp. 8, fs. 293-299. JOSE JOAQUIN BUSTILLOS, VECINO DE QUERETARO SOBRE QUE SE LE ENTREGUE EL ASIENTO DE NIEVE DE AQUELLA CIUDAD, INTERIN SE REMATA, OFRECIENDO DAR CINCUENTA PESOS MENSUALES.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1808. Vol. 6, exp. 9, fs. 300-318. REAL ORDEN QUE SE CONCEDE LA LIBERTAD DE DERECHOS A LA QUINA QUE SE EXTRAIGA DE LOS DOMINIOS DE AMERICA. ULTRAMARINO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1818. Vol. 6, exp. 10, fs. 319-337. ULTRAMARINO. SOBRE UN PLAN DE COMERCIO DEL REINO DE GUATEMALA, CON ESTE Y LA HABANA. CROQUIS DE LA PROVINCIA DE CHIAPAS O CIUDAD REAL, CON PARTE DE LAS DE OAXACA, TABASCO Y CAMPECHE, SUS COLINDANTES, A COLORES.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 7, exp. 1, fs. 1-280. SOBRE REFORMA DE ORDENANZA DE LOS ALGODONEROS Y QUE A ESTOS SE LES LIBERTE DEL CONOCIMIENTO QUE SOBRE ELLOS TIENEN LOS MAYORALES DEL ARTE MAYOR DE LA SEDA. EN FOLIOS 66 A 280, ORDENANZAS DEL ARTE MAYOR DE LA SEDA. MEXICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1777. Vol. 7, exp. 2, fs. 281-311. SOBRE ESTABLECIMIENTO DE FABRICAS DE LONA DE ALGODON. VERACRUZ
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1778. Vol. 7, exp. 3, fs. 312-320. EXPEDIENTE FORMADO A INSTANCIA DE LOS LABRADORES DE LINO Y CAÑAMO SOBRE QUE LA CANTIDAD QUE LES CARGAN LOS OFICIALES REALES DE ESTAS CAJAS, POR RAZON DE HABILITACION Y BAGAJES DE SU TRANSPORTE DE VERACRUZ A ESTA CAPITAL LA DEBE SUFRIR EL REAL ERARIO. MEXICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1779. Vol. 7, exp. 4, fs. 321-324. SOLICITUD DEL BACHILLER JOSE MIGUEL DUARTE, EN QUE PRETENDE SE LE CONCEDA UN LABRADOR PARA PONER EN PRACTICA EL CULTIVO DEL LINO Y CAÑAMO, QUE QUIERE SEMBRAR EN SUS HACIENDAS. PUEBLA.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1782. Vol. 7, exp. 5, fs. 325-326. INSTANCIA DE MIGUEL BUSTURIA, HACIENDO RENUNCIA DEL EMPLEO DE INTERVENTOR DE LINO Y CAÑAMO. CAMPECHE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1783. Vol. 7, exp. 6, fs. 326 BIS-329. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR DIEGO RODRIGUEZ VALLEJO, ADMINISTRADOR DE LA REAL FABRICA DE LINO Y CAÑAMO DE ESTE REINO, REPRODUCIENDO LOS MERITOS QUE TIENE CONTRAIDOS CON SU MAJESTAD POR MAS DE QUINCE AÑOS DE SERVICIOS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1784. Vol. 7, exp. 7, fs. 330-332. JUAN JERONIMO DE VEGA, OFICIAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE TEMPORALIDADES E INTERVENTOR DE LA REAL FABRICA DE LINO Y CAÑAMO DE ESTE REINO, REPRODUCIENDO SUS MERITOS DE MAS DE QUINCE AÑOS DE SERVICIOS. SERVICIOS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1784. Vol. 7, exp. 8, fs. 333-345. TOMASA LLAMAS, VIUDA DE JOSE FERNANDEZ MAESTRO DEL LINO Y DEL CAÑAMO, EN SOLICITUD DE PENSION.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1758. Vol. 8, exp. 1, fs. 1-6. EXPEDIENTE SOBRE FIERRO Y ACERO. MAPA DEMOSTRATIVO DE LAS PERSONAS QUE DESDE MAYO DE 1757 A MAYO DE 1759, HAN DESPACHADO FIERRO Y ACERO EN LA REAL ADUANA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1759. Vol. 8, exp. 2, fs. 7-28. SUMARIA AVERIGUACION HECHA POR DOMINGO TRESPALACIOS, OIDOR DE ESTA REAL AUDIENCIA, EN VIRTUD DEL SUPERIOR DECRETO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY DE ESTE REINO SOBRE EL PRECIO A QUE SE HA VENDIDO Y SE VENDE EN ESTA CIUDAD EL FIERRO Y ACERO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1759. Vol. 8, exp. 3, fs. 29-39. EXPEDIENTE SOBRE CACAO. DEMOSTRACION DE LOS SUJETOS QUE MANIFESTARON A ESTA REAL ADUANA, LAS PORCIONES DE CACAO QUE CONTIENE LA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGUN Y EN LOS TIEMPOS QUE EN ELLA SE EXPRESAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1759. Vol. 8, exp. 3 BIS, fs. 40-62. SUMARIA AVERIGUACION HECHA POR DOMINGO TRESPALACIOS Y ESCANDON, OIDOR DE ESTA REAL AUDIENCIA EN VIRTUD DE SUPERIOR DECRETO DE 15 DE JULIO PROXIMO PASADO, SOBRE EL PRECIO A QUE SE HA VENDIDO Y VENDE EL CACAO EN ESTA CIUDAD DE MEXICO Y SE HA VERSADO REGATONERIA EN PERJUICIO DEL PUBLICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1781. Vol. 8, exp. 4, fs. 64-69. EXPEDIENTE SOBRE ALCABALA DE LA ROPA QUE SE FABRICA EN EL OBRADOR DE MANUEL PUCHAL, ADMINISTRADOR DE CORREOS DE GUADALAJARA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1781. Vol. 8, exp. 5, fs. 70-117. TESTIMONIO QUE COMPRENDE LAS DILIGENCIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY, FECHA 8 DE ENERO, QUE ASIGNA LA CONTRIBUCION DE UNO POR CIENTO, SOBRE LAS VENTAS DE TEJIDOS A LOS OBRAJEROS DE ACAMBARO. 1er. CUADERNO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1781. Vol. 8, exp. 6, fs. 118-186. TESTIMONIO COMPRENSIVO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS QUE JUSTIFICAN EL METODO CON QUE SE PROCEDIO AL COBRO DE LA CONTRIBUCION DE TEJIDOS, CON RESPECTO A UNO POR CIENTO A LOS OBRAJEROS DE ACAMBARO, ARREGLADO A LA ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY, QUE LO DISPONE. 2º CUADERNO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1781. Vol. 8, exp. 7, fs. 187-226. TESTIMONIO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS SOBRE LA CONTRIBUCION DE OBRAJEROS DE ACAMBARO, QUE COMPRENDE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY, PARA APREMIARLOS. 3er. CUADERNO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1784. Vol. 8, exp. 8, fs. 228-233. EL CURA SAN MATEO HUICHIAPAN, SOBRE EL ABUSO DE LA MATANZA DE GANADO MENOR EN AQUELLA JURISDICCION, Y QUE POR ESE MOTIVO SUS FELIGRESES QUE PADECEN LA EPIDEMIA DE SARAMPION NO PUEDEN GUARDAR LA DIETA CORRESPONDIENTE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1785. Vol. 8, exp. 9, fs. 234-241. MANUEL BRIOSO Y QUERO, VECINA DE OAXACA, SOBRE QUE SE LE CONCEDA TENER TIENDA PUBLICA DE CONFITERIA.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1786. Vol. 8, exp. 10, fs. 242-254. LOS COMERCIANTES DE OAXACA, SOBRE ARANCELES DEL FIEL CONTRASTE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1791. Vol. 8, exp. 11, fs. 255-263. EL SUPERINTENDENTE DE LA REAL ADUANA, SOBRE EL LIBRE CURSO Y EXPENDIO DE CUCHILLOS SEVILANOS. MEXICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1800. Vol. 8, exp. 12, fs. 264-285. SOLICITUD DE VARIOS FABRICANTES DE PUEBLA Y VALLADOLID, SOBRE PERMISO PARA ARREGLAR LOS OPERARIOS Y FABRICAR PAÑOS Y BAYETONES DE MEJOR CALIDAD Y MAS ANCHO. BANDO SOBRE OBRAJES, EXPEDIDO POR EL SEÑOR VIRREY MARTIN DE MAYORGA. F. 279
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1800. Vol. 8, exp. 12 BIS, fs. 286-290. INDIFERENTE. SOBRE PERMISO PARA ESTABLECER CON FONDA EN VERACRUZ, JUANA FOURNIER Y SU HIJA, QUE HAN VENIDO DE LA NUEVA ORLEANS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1803. Vol. 8, exp. 13, fs. 291-300. CONSULTA DEL ENCARGADO DE JUSTICIA DE TETELA DEL RIO SOBRE ESCASEZ DE MAIZ EN AQUEL PARTIDO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1804. Vol. 8, exp. 14, fs. 301-392. JUAN BAUTISTA DEL RIO, SOBRE BENEFICIAR PITA EN TLALIXCOYAN. VERACRUZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1808. Vol. 8, exp. 15, fs. 393-412. EXPEDIENTE FORMADO POR EL SUBDELEGADO SOBRE QUE SE AUXILIE SU JURISDICCION PARA LOS HILADOS Y TEJIDOS DEL ALGODON. TIXTLA, GUERRERO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1820. Vol. 8, exp. 16, fs. 413-419. SOBRE SIEMBRAS DE MAIZ DE RIEGO. TENANGO DEL VALLE, TOLUCA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1769. Vol. 9, exp. 1, fs. 1-17. EL ALCABALERO DE OAXACA, EXPONE HALLARSE EN AQUELLA ADUANA, DOS SOBORNALES DE GRANA FINA QUE SE IGNORA SU DUEÑO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1774. Vol. 9, exp. 2, fs. 18-29. INSTANCIA DEL COMANDANTE DE LA URCA SANTA RITA, REDUCIDA A QUE SE LE PERMITA LLEVAR CIEN ZURRONES DE GRANA. INSTANCIA DE VARIOS OFICIALES DE MARINA, PARA CONDUCIR EN GRANA EL PRODUCTO DE SUS GENERALES. VERACRUZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1777. Vol. 9, exp. 3, fs. 30-39. SOBRE QUE SE PERMITA EMBARCAR A DOMINGO DURAN, VECINO DE VERACRUZ, 150 ZURRONES DE GRANA, PERTENECIENTES A JOSE LOPEZ MARTINEZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1778. Vol. 9, exp. 4, fs. 40-44. INSTANCIA DEL ALCALDE MAYOR DE MIAHUATLAN, PIDIENDO PERMISO PARA EL EMBARCO DE GRANA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1778. Vol. 9, exp. 5, fs. 45-47. PEDRO DE URRACO, SOLICITA PERMISO PARA EMBARCAR AL TIEMPO DE SU REGRESO A CADIZ, LOS TERCIOS DE AÑIL Y GRANA QUE EXPRESA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1778. Vol. 9, exp. 6, fs. 48-53. INSTANCIA DEL ALCALDE MAYOR DE TEUTILA, SOBRE QUE NO SE COBRE EL DERECHO DE ALMOJARIFAZGO, A UNOS CAJONES DE VAINILLA QUE DIRIGE A CADIZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1779. Vol. 9, exp. 7, fs. 54-57. INSTANCIA DEL TENIENTE CORONEL SANCHO PINZON, EN QUE PIDE PERMISO PARA EMBARCAR PARA CADIZ, PORCION DE GRANA. VERACRUZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1779. Vol. 9, exp. 8, fs. 58-72. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR ANTONIO MORALES, CAPITAN DE LA FRAGATA VICTORIA, PARA LLEVAR CAUDALES Y GRANAS. EXTRACTO DE LA CARGA QUE CONDUCE LA FRAGATA, QUE EN 31 DE OCTUBRE SALIO DE CADIZ. EN F. 363 LISTA QUE MANIFIESTA EL IMPORTE DE LAS SALIDAS Y ARRIBADAS DEL NAVIO "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SAN FRANCISCO DE ASIS", F. 66.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1779. Vol. 9, exp. 9, fs. 73-95. INSTANCIA DE FRANCISCO CORRES, ALCALDE MAYOR DE MIAHUATLAN, SOBRE QUE SE LE CONCEDA EMBARCAR LOS ZURRONES DE GRANA QUE EXPRESA. OAXACA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1780. Vol. 9, exp. 10, fs. 96-97. INSTANCIA DE FRANCISCO CORRES, PARA QUE EL CORREGIDOR DE OAXACA, HAGA TRANSPORTAR LAS GRANAS QUE EXPRESA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1780. Vol. 9, exp. 11, fs. 99-101. INSTANCIA DE FRANCISCO CORRES, PARA QUE SE LE PERMITA EMBARCAR EN VERACRUZ, 160 ZURRONES DE GRANA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1780. Vol. 9, exp. 12, fs. 102-106. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR LA CASA DE COSIO Y OTROS COMERCIANTES DE VERACRUZ, SOBRE QUE SE EMBARQUEN EN LOS BUQUES DE GUERRA QUE EXPRESAN, LOS CAJONES DE VAINILLA QUE TIENEN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1780. Vol. 9, exp. 13, fs. 107-118. EXPEDIENTE SOBRE QUE LOS BUQUES TITULADOS "LA PASTORA", "SAN FRANCISCO" Y "LA CARLOTA", CONDUZCAN EL SOBRENTE DE GRANAS Y AÑILES QUE NO PUEDAN ABARCAR LOS TRES NAVIOS DE GUERRA QUE SE EXPRESAN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1780. Vol. 9, exp. 14, fs. 119-121. CONSULTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ALCABALAS, SOBRE PROPONER MODO PARA QUE NO SE VERIFIQUEN VENTAS EN LA GRANAS, QUE CON MOTIVO DE LA GUERRA ESTAN EMBODEGADAS EN LA VILLA DE CORDOBA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1780. Vol. 9, exp. 15, fs. 122-130. EXPEDIENTE FORMADO A INSTANCIA DE BERNABE DE LLANO Y ANTONIO DE MORALES, CAPITANES DEL NAVIO TITULADO "LA DIVINA PASTORA" Y DE LA FRAGATA NOMBRADA "NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA", SOBRE QUE SE LE CONCEDE ABRIR REGISTRO A ESTOS BUQUES DE GRANA Y FRUTOS DEL REINO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1780. Vol. 9, exp. 16, fs. 131-139. CONSULTA DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO EN QUE APOYA LA SOLICITUD QUE POR SU CONDUCTO HACE A SU EXCELENCIA EL COMISARIO DE OAXACA, SOBRE QUE SE LE CONCEDA BUQUE PARA EMBARCAR LA CANTIDAD DE GRANAS Y TINTAS QUE INDICA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1784. Vol. 9, exp. 17, fs. 140-141. INSTANCIA DEL COMANDANTE DE LA FRAGATA "SANTA LUCIA", PEDRO RISTORI, SOBRE CONDUCIR LOS ZURRONES DE GRANA QUE EXPRESA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1790. Vol. 9, exp. 18, fs. 142-156. SOBRE NOTICIAS DE LA GRANA, COSECHADA EN LA PROVINCIA DE OAXACA, EN LOS AÑOS DE 84 Y 89, F. 148. PLAN QUE MANIFIESTA EL DIEZMO DE GRANA F. 149. ESTADO QUE MANIFIESTA LOS PARAJES DE DONDE PROCEDEN LAS VARIAS CLASES DE GRANAS. F. 151.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1792. Vol. 9, exp. 19, fs. 157-168. JOAQUIN NUÑEZ LAVARIEGA, VECINO DE OAXACA SOBRE DESCUBRIR LOS FALSIFICADORES DE GRANA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1792. Vol. 9, exp. 20, fs. 169-177. SOBRE LA APELACION INTERPUESTA PARA LA REAL SALA, POR JOSE DOMINGO GARRIDO VECINO DE OAXACA, DE LOS AUTOS QUE EL ALCALDE ORDINARIO, LE SIGUE POR FALSIFICACION DE GRANA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1792. Vol. 9, exp. 21, fs. 178-182. SOBRE 29 ZURRONES DE GRANILLA ENVIADOS A EMBARCAR EN VERACRUZ, POR FRANCISCO ANTONIO DE LA MORA, VECINO DE OAXACA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1792. Vol. 9, exp. 22, fs. 183-205. EXPEDIENTE PROMOVIDO EN VIRTUD DE SUPERIOR ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY, SOBRE RECONOCIMIENTO DE 29 ZURRONES DE GRANILLA, REMITIDOS POR FRANCISCO ANTONIO DE LA MORA, A ENTREGAR EN ESTA CIUDAD A LA CASA DE MUÑOZ EN LA CIUDAD DE OAXACA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1769. Vol. 10, exp. 1, fs. 1-50. SOBRE CORTES DE ARBOLADURAS, POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1770. Vol. 10, exp. 2, fs. 51-77. TESTIMONIO DE LA CONTRATA DE MADERAS, CELEBRADA CON EL BACHILLER ANTONIO BASILIO BERDEJA, PARA REPUESTO DE LOS REALES ALMACENES POR TIEMPO DE CINCO AÑOS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1771. Vol. 10, exp. 3, fs. 79-93. EL COMANDANTE DE ARBOLADURA DE VERACRUZ, DA CUENTA DEL ESTADO EN QUE ESTAN AQUELLOS TRABAJOS Y DICE SE LE ORDENE LO QUE HAYA DE PRACTICAR CON LA BOYADA QUE QUEDE.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1773. Vol. 10, exp. 4, fs. 94-100. EXPEDIENTE FORMADO A CONSECUENCIA DE CARTA DEL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE JALAPA, EN QUE REMITE LA CUENTA DE LOS GASTOS Y PRODUCTO DE LOS BUEYES QUE SIRVIERON EN EL CORTE DE PALOS DE ARBOLADURA, EJECUTADO EN LOS MONTES DE CHIMALPA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1774. Vol. 10, exp. 5, fs. 101-111. SOBRE RECONOCIMIENTO DE MADERAS EN LOS MONTES DE TESUITLAN Y PEROTE PARA ARBOLADURA DE NAVIOS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1775. Vol. 10, exp. 6, fs. 112-116. EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LO QUE REPRESENTO EL ALCALDE MAYOR DE PAPANTLA, SOBRE LAS CAUSAS PORQUE PROHIBIO A JUAN FELIPE DE MICHELENA, EL CORTE DE MADERAS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1775. Vol. 10, exp. 7, fs. 117-124. DILIGENCIAS PRACTICADAS DE OFICIO DE JUSTICIA, SOBRE PRECAVER EL CORTE DE UNA PORCION DE MADERA EN LA RIBERA DEL RIO DE LA CAZONERA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1775. Vol. 10, exp. 8, fs. 125-137. INSTANCIA DE FRANCISCO DURAN, SOBRE PAGO DEL IMPORTE DE MADERAS CORTADAS PARA LAS BARCAS DE LA ANTIGUA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1776. Vol. 10, exp. 9, fs. 138-151. CONSULTA DEL MINISTERIO DE VERACRUZ, SOBRE LASTRAR TRES URCAS DEL REY, CON LA MADERA PERTENECIENTE AL NAVIO PARTICULAR "SANTA ANA", QUE SE HALLA VARADO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1778. Vol. 10, exp. 10, fs. 152-247. SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS RIOS DE LA ANTIGUA Y NAUTLA, PARA CONDUCIR LAS ARBOLADURAS PARA LOS BUQUES DEL REY QUE PIDIO EL SEÑOR COMANDANTE DE LA ESCUADRA DE LA HABANA. RELACION JURADA DE LOS QUE SE GASTO EN EL RECONOCIMIENTO DEL RIO DE LA ANTIGUA, F. 225.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1783-1787. Vol. 10, exp. 11, fs. 248-378. CORTE DE MADERAS DE CONSTRUCCION EN LAS COSTAS DE LA NUEVA ESPAÑA Y SU REMISION A LOS DEPARTAMENTOS DE MARINA. ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE PIEZAS DE CEDRO EMBARCADAS EN LOS BUQUES DEL REY, F. 371
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1874. Vol. 10, exp. 12, fs. 379-401. SOBRE AUXILIOS A LA CASA DE UZTARIZ, PARA CORTE DE MADERAS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1784. Vol. 10, exp. 13, fs. 402-415. SOBRE CONTRATAS DE MADERA HECHAS POR JOSE JIMENEZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1780-1785. Vol. 10, exp. 14, fs. 416-428. SOBRE CONTRATA DE MADERAS, HECHA POR ESTEBAN BEJARANO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1786. Vol. 10, exp. 15, fs. 429-440. EXPEDIENTE SOBRE SOLICITUD QUE HACE JUAN ANTONIO SABALA EN LA ISLA DEL CARMEN, PARA CORTE DE PALO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1787. Vol. 10, exp. 16, fs. 441-455. REPRESENTACION DE FRANCISCO GRANADOS DE CABRERA, EN CONTESTACION DE UNA SUPERIOR ORDEN QUE LE PASO EN OCTUBRE DE 1787 PARA QUE ENTREGARA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL CARMEN, LA LICENCIA CONCEDIDA A JUAN ANTONIO ZAVALZA, PARA CORTAR MADERAS Y PALO DE TINTE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1787. Vol. 10, exp. 176, fs. 456-483. EL CAPITAN JUAN ANTONIO ZAVALZA, SOBRE HABERLE RETENIDO LA LICENCIA DE CORTAR MADERAS Y PALO DE TINTE EL PAGADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN; Y SOBRE PERMISO QUE HA IMPETRADO AL REY PARA CONDUCIR CAOBA Y CEDRO A LA HABANA Y A CADIZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1795. Vol. 11, exp. 1, fs. 1-27. IMPRESOS. PREVENCIONES QUE HACEN A LOS GOBERNADORES, CORREGIDORES, ALCALDES MAYORES Y DEMAS JUSTICIAS DE ESTE REINO, POR CONVENIENTES AL MEJOR ORDEN Y GOBIERNO DEL REAL RAMO DEL TABACO. INSTITUCION GENERAL. INSTRUCCIONES PARA LOS FIELES ADMINISTRADORES ETC. INSTRUCCION QUE DEBEN OBSERVAR LOS FACTORES ETC. INSTRUCCION QUE DEBEN OBSERVAR LOS CONTADORES DE LAS FACTORIAS GENERALES.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1795. Vol. 11, exp. 2, fs. 28-54. SOBRE FIANZAS DEL FACTOR DE MERIDA ANTONIO MARIA DE MILAN Y SOLIS.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1795. Vol. 11, exp. 3, fs. 55-89. INFORMACION DEL ABONO DE PEDRO BRUNET, FIADOR DEL FACTOR DE ANTONIO MARIA DE MILLAN Y SOLIS, POR CANTIDAD DE DOS MIL PESOS, PARA RESPONDER A CUALQUIERA RESULTA QUE HAYA CONTRA EL RAMO DE TABACO QUE ADMINISTRA. MERIDA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 11, exp. 4, fs. 90-93. GOBIERNO DEL SEÑOR MARISCAL DE CAMPO ARTURO O'NEILL. CORRESPONDENCIA CON EL SEÑOR GOBERNADOR DE VERACRUZ Y DIRECTOR DEL TABACO, SILVESTRE DIAZ DE LA VEGA. MERIDA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1797. Vol. 11, exp. 5, fs. 94-119. EXPEDIENTE INSTRUIDO SOBRE QUE LOS TABACOS QUE SE REMITEN A LA REAL FACTORIA, DEBEN PASAR POR LA REAL ADUANA DE CAMPECHE. YUCATAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1798. Vol. 11, exp. 6, 7 Y 8, fs. 120-210. REAL ORDEN PIDIENDO SE INFORME ACERCA DE LA SOLICITUD DEL CABILDO DE YUCATAN, DE QUE SE SUPRIMA AQUELLA FABRICA DE CIGARROS. IMPRESO, F 205.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1799-1803. Vol. 11, exp. 9, fs. 211-291. EL FACTOR DE CAMPECHE, SOBRE QUE NO SE PERMITAN CIGARRERIAS EN AQUELLA PROVINCIA. RAZON DE LAS LIBRAS DE TABACO EN RAMA CONSUMIDAS EN LA FACTORIA DE YUCATAN. F.245
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1806. Vol. 11, exp. 10, fs. 292-302. BANDO PUBLICADO EN CHALCO, POR EL SUBDELEGADO, PROHIBIENDO LA EXTRACCION DE TRIGOS Y HARINAS POR LAS CAUSAS QUE SE EXPRESAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1777. Vol. 12, exp. 1, fs. 1-82. CUADERNO SEGUNDO, FORMADO A CONSECUENCIA DE LA REAL ORDEN DE 24 DE OCTUBRE DE 1777, SOBRE LA LLEGADA DE LOS LABRADORES DESTINADOS AL BENEFICIO Y CULTIVO DEL CAÑAMO Y LINO. IMPRESOS, F. 2-75.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1777. Vol. 12, exp. 2, fs. 83-124. CUADERNO 1º. EXPEDIENTE A CONSECUENCIA DE LA REAL ORDEN, SOBRE BENEFICIO Y CULTIVO DE CAÑAMO Y LINO, CUYA REAL DISPOSICION ES DE ABRIL DE 1777.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1778. Vol. 12, exp. 3, fs. 125-152. CONTESTACIONES DE VARIAS JUSTICIAS, SOBRE BENEFICIO DE CAÑAMO Y LINO Y CULTIVO DE ESTOS EN EL REINO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1778. Vol. 12, exp. 4, fs. 153-163. CUADERNO NUMERO 3, SOBRE CAÑAMO Y LINO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1779. Vol. 12, exp. 5, fs. 164-217. CUADERNO NUMERO 7, SOBRE CAÑAMO Y LINO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1780. Vol. 12, exp. 6, fs. 218-232. ULTIMAS PROVIDENCIAS PARA EL PROGRESO DE LAS SIEMBRAS DE CAÑAMO Y LINO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE ELLAS EN LUIS PARRILLA, QUE LO ES DE TEMPORALIDADES. LISTA DE LABRADORES, F. 226.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1780. Vol. 12, exp. 7, fs. 233-263. EXPEDIENTE FORMADO A CONSECUENCIA DE REPRESENTACION DEL ADMINISTRADOR DE LA HACIENDA DE SAN JOSE DE CHALCO, SOBRE QUE SE LE PAGUE LO QUE EROGO EN LA SIEMBRA DE LINO Y CAÑAMO. CUENTA DEL IMPORTE QUE HA SUPLIDO EN F. 238. RAZON DEL COSTO QUE VA CAUSANDO LA TERCERA SIEMBRA, F. 245.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1780. Vol. 12, exp. 8, fs. 264-285. EXPEDIENTE SOBRE EL LIBRE BENEFICIO DEL CAÑAMO Y LINO DE ESTE REINO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1782. Vol. 12, exp. 9, fs. 286-316. CUADERNO NUMERO 9. EXPEDIENTE SOBRE CAÑAMO Y LINO. IMPRESOS, F. 314.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1782. Vol. 12, exp. 10, fs. 317-334. CUADERNO NUMERO 8, SOBRE CAÑAMO Y LINO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1777. Vol. 13, exp. 1, fs. 1-337. EXPEDIENTE QUE TRATA DEL CACAO GUAYAQUIL, QUE SE DEBE ADMITIR EN ESTE REINO ANUALMENTE EN VISTA DE LAS REALES ORDENES QUE SE EXPRESAN. ESTADO QUE MANIFIESTA LOS BARCOS PERULEROS DE PERU, QUE HAN ENTRADO EN EL PUERTO DE ACAPULCO, F. 47-8, NOTA DE LA CARGA QUE CONDUCE DE GUAYAQUIL LA FRAGATA NOMBRADA "BELEN", F. 205.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1778. Vol. 14, exp. 1, fs. 1-7. DILIGENCIAS PRACTICADAS A PEDIMENTO DE ALONSO DURAN, VECINO Y DE ESTE COMERCIO; SOBRE QUE SE LE MANTENGAN EN LA POSESION DE UNA CASA QUE HA FABRICADO EN TEPATITLAN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1778. Vol. 14, exp. 2, fs. 8-21. DON FELIPE ANTONIO TERUEL, VECINO Y DEL COMERCIO DE SAN JUAN DEL RIO, SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUIR UN MOLINO DE HARINAS EN TIERRAS Y AGUAS PROPIAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1779. Vol. 14, exp. 3, fs. 22-31. EXPEDIENTE RELATIVO A REGLAS Y METODOS PARA HACER EL COMERCIO Y CORTE DEL PALO DE TINTA EN EL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1834. Vol. 14, exp. 4, fs. 32-56. INSTANCIA DE RITA PEREZ DE ACAL, SOBRE QUE SE LE CONCEDA LA GRACIA DE ESTABLECER UN CORTE DE PALO DE TINTA EN EL RIO DE SABANCUY, JURISDICCION DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1779. Vol. 14, exp. 5, fs. 56-125. SOBRE LIBERTAD Y AUMENTO DEL COMERCIO DE LA NUEVA ESPAÑA, CON LA ISLA DE CUBA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1784. Vol. 14, exp. 6, fs. 126-132. INSTANCIA DE FRANCISCO LLUC, CAPITAN DE LA SAETIA, NOMBRADA SAN ISIDRO, SOBRE CONDUCIR DE CAMPECHE, PALO DE TINTA PARA LA LUISIANA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1784. Vol. 14, exp. 7, fs. 133-134. CONSULTA DEL GOBERNADOR Y PAGADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, SOBRE DERECHOS QUE HAN EXIGIDO AL PALO TINTA QUE EXPRESA, Y SOBRE LOS QUE NO SE HAN COBRADO AL QUE SE ENVIO A CAMPECHE.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1784. Vol. 14, exp. 8, fs. 185-148. SOBRE HABER ESTABLECIDO EL PAGADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, QUE LOS DUEÑOS DE PALO DE TINA, CONTRIBUYEN CON TRES PESOS AL DIA, POR EL TRABAJO QUE IMPORTAN LOS OFICIALES DE AQUELLA PAGADURIA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1785. Vol. 14, exp. 9, fs. 149-153. EXPEDIENTE DE MAXIMO GUARDIA Y OTROS INDIOS, SOBRE LICENCIA PARA ESTABLECER EN LA JURISDICCION DEL PRESIDIO DEL CARMEN, CORTE DE PALO DE TINTA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1785. Vol. 14, exp. 10, fs. 154-155. DON PABLO JOSE MARENTES, SOBRE ESTABLECER EN LA JURISDICCION DEL PRESIDIO DEL CARMEN, CORTES DE PALO DE TINTA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1785. Vol. 14, exp. 11, fs. 156-158. SOLICITUD DE ANTONIO POZO Y CELESTINA DE LA ROSA, SOBRE ESTABLECER CORTES DE PALO DE TINTA, EN LA JURISDICCION DEL PRESIDIO DEL CARMEN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1785. Vol. 14, exp. 12, fs. 159-162. EXPEDIENTE DEL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, SOBRE PERMISO DE ESTABLECER CORTE DE PALO DE TINTA, QUE SOLICITAN LOS TRES SUJETOS QUE INDICAN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1785. Vol. 14, exp. 13, fs. 163-219. EXPEDIENTE DEL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DEL CARMEN, SOBRE PRETENDER VARIOS SUJETOS QUE INDICA, ESTABLECER CORTES DE PALO DE TINTA EN SU JURISDICCION.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1787. Vol. 14, exp. 14, fs. 221-239. CONSULTA SOBRE LOS DERECHOS QUE DEBEN EXIGIRSE POR LA EXTRACCION DE MADERAS EN LA PROVINCIA DE TABASCO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1788. Vol. 14, exp. 15, fs. 240-275. SOBRE LIBRE COMERCIO ENTRE YUCATAN, TABASCO Y LA ISLA DEL CARMEN.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1789. Vol. 14, exp. 16, fs. 276-287. EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, NOTICIANDO LA FALTA DE ACEITE Y DE LONAS EN EL PRESIDIO DEL CARMEN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1789. Vol. 14, exp. 17, fs. 288-293. JOSE SOLANA, DEL PRESIDIO DEL CARMEN, SOBRE GENEROS DETENIDOS EN CAMPECHE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1783. Vol. 15, exp. 1, fs. 1-40. REAL ORDEN SOBRE QUE SE INFORME ACERCA DEL PROYECTO DE MIGUEL GONZALEZ, PARA EL FOMENTO DEL LINO Y CAÑAMO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1783. Vol. 15, exp. 2, fs. 41-54. SOBRE QUE SE INFORME ACERCA DE LO QUE HAN REPRESENTADO LOS LABRADORES DEL LINO Y CAÑAMO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1783. Vol. 15, exp. 3, fs. 56-114. INSTANCIA DE FRANCISCO CRUZ, LABRADOR DE CAMAÑO Y LINO SOBRE QUE SE LE ACUDA CON EL PROPIO SALARIO QUE TIENEN LOS CASADOS DE SU CLASE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1785. Vol. 15, exp. 4, fs. 115-136. INSTANCIA DE MANUELA ESPINOSA, VIUDA DE FRANCISCO ALONSO, LABRADOR DE CAÑAMO Y LINO, SOBRE QUE SE LE ASISTA CON LA PENSION CORRESPONDIENTE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1785. Vol. 15, exp. 5, fs. 137-140. CONSULTA DEL COMANDANTE DE MARINA DE SAN BLAS, SOBRE QUE SE LE REMITA SEMILLA DE CAÑAMO, PARA SEMBRAR EN SAN FRANCISCO Y MONTERREY, PARA JARCIAS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1786. Vol. 15, exp. 6, fs. 141-293. SOBRE EL DESTINO QUE DEBA DARSE A LOS EFECTOS Y ASPEROS QUE SE HALLAN EN LA FABRICA DE LINO. IMPRESOS EN F. 281 Y 284.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1786. Vol. 15, exp. 7, fs. 294-321. DON MARIANO COLOSIA, SOBRE QUE SE LE COMPRE Y PAGUE EL LINO QUE HA COSECHADO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1786. Vol. 15, exp. 8, fs. 322-346. REPRESENTACION DEL COMISARIO DE SAN BLAS, FRANCISCO HINOJOSA, SOBRE QUE SE REMITAN DOS PRACTICOS DE LOS DE CAÑAMO Y LINO DE ESTAS SEMILLAS PARA SU SIEMBRA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1786. Vol. 15, exp. 9, fs. 347-364. EXPEDIENTE FORMADO A REPRESENTACION DE JUAN CALERO Y OTROS LABRADORES DE LINO Y CAÑAMO, SOBRE SU REGRESO A ESPAÑA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1786. Vol. 15, exp. 10, fs. 365-384. INSTANCIA DE CUATRO FAMILIAS DE LABRADORES DE LINO Y CAÑAMO, PARA CONDUCIRSE A ESPAÑA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1784. Vol. 16, exp. 1, fs. 1-90. EXPEDIENTE FORMADO POR EL ADMINISTRADOR DE SALINAS DEL ZAPOTILLO, SOBRE DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS SALES DE SU MAJESTAD A LOS REALES ALMACENES.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1785. Vol. 16, exp. 2, fs. 91-222. DILIGENCIAS PRACTICADAS POR EL ADMINISTRADOR DE SALINAS DEL ZAPOTILLO, SOBRE ADQUIRIR OPERARIOS PARA LA SACA DE ELLAS Y QUE SE AUXILIE CON SETENTA Y DOS MIL PESOS POR LA FACTORIA DE GUADALAJARA, PARA ACOPIO DE MULAS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1783. Vol. 16, exp. 3, fs. 223-252. REPRESENTACION DEL ADMINISTRADOR DE LAS SALINAS DEL ZAPOTILLO, PARA QUE POR LA ADMINISTRACION DE TABACOS DE TEPIC, SE LE HABILITE CON DIEZ O DOCE MIL PESOS. NOTA DE LOS CAUDALES DE LAS SALINAS DEL ZAPOTILLO. 238, COTEJO DEL METODO ANTIGUO DE ADMINISTRARSE RAMO DE LAS SALINAS, 1783. F-237.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1786. Vol. 16, exp. 4, fs. 253-351. DILIGENCIAS PRACTICADAS DE ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY, SOBRE EL ASIENTO DE FLETES DE LAS SALINAS DEL ZAPOTILLO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1784. Vol. 17, exp. 1, fs. 1-43. LICORES. DICTAMEN DEL ASESOR. SR. GUILLEN SOBRE AUTOS Y DECRETOS DE POLICIA Y LICORES.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1785. Vol. 17, exp. 2, fs. 44-81. EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL LIBRE COMERCIO DE BEBIDAS PROHIBIDAS QUE HAY EN AGUASCALIENTES Y EN SAN LUIS DE LA PAZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1789. Vol. 17, exp. 3, fs. 82-143. REALES DESPACHOS SOBRE QUE SE INFORME ACERCA DEL LIBRE COMERCIO DE AGUARDIENTE DE UVA, EN LA VILLA DE AGUASCALIENTES. RAZON DE LAS HUERTAS QUE TIENEN VIÑA EN F. 112.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1797. Vol. 17, exp. 4, fs. 144-195. EXPEDIENTE EN QUE CONSTA EL NUMERO DE CEPAS Y BARRILES DE VINO QUE SE FABRICAN EN LA VILLA DE AGUASCALIENTES. NOMBRES DE LOS DUEÑOS DE HUERTAS Y CEPAS QUE TIENEN EN EL BARRIO DE TRIANA EN F. 148-153.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1796. Vol. 17, exp. 5, fs. 196-245. SOBRE SUBSISTENCIA DE VIÑAS EN LA VILLA DE AGUASCALIENTES Y PROHIBICION DE AUMENTARLAS SIN EL REAL PERMISO DE SU MAJESTAD.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1797. Vol. 17, exp. 6, fs. 246-296. DILIGENCIAS PRACTICADAS POR EL SUBDELEGADO DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES Y JUEZ ACOMPAÑADO, CONTRA EL RECEPTOR DE ALCABALAS DE DICHA VILLA, JACINTO LOPEZ PIMENTEL, POR HABER CONTRAVENIDO EL BANDO PROHIBIENDO EL PLANTIO DE CEPAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1785. Vol. 18, exp. 1, fs. 1-6. REAL ORDEN, SOBRE QUE SE REMITA A ESPAÑA CUANTA LANA SE PUEDA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1788. Vol. 18, exp. 2, fs. 7-15. INDIFERENTE. EMBARQUE DE MIL QUINTALES DE ALGODON PARA ESPAÑA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1790. Vol. 18, exp. 3, fs. 16-18. EL SEÑOR INTENDENTE DE GUADALAJARA, SOBRE SIEMBRAS DE CAÑAMO Y LINO EN SU PROVINCIA Y ENVIO DE LABRADORES INTELIGENTES.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1791. Vol. 18, exp. 4, fs. 19-31. REGLAS Y REFORMAS HECHAS POR LOS MAESTROS DEL ARTE DE TEJIDOS DE ALGODON, SOBRE LAS ORDENANZAS QUE LE FUERON IMPUESTAS EN SU ERECCION PARA QUE LA NOBILISIMA E IMPERIAL CIUDAD DE MEXICO, LAS REFORME A BENEFICIO DEL PUBLICO Y DE LOS PROFESORES DE EL.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1791. Vol. 18, exp. 5, fs. 32-37. EXPEDIENTE FORMADO A PEDIMENTO DE LOS MAESTROS VEEDORES DEL ARTE DE TEJIDOS DE ALGODON, SOBRE QUE SE HAGAN OBSERVAR SUS ORDENANZAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1795. Vol. 18, exp. 6, fs. 38-41. SOBRE CONSTINUACION COMO VEEDORES EN EL GREMIO DE ALGODONEROS, DE LOS MAESTROS EUSEBIO GONZALEZ Y MARIANO LOPEZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1796. Vol. 18, exp. 7, fs. 42-49. SOBRE INCORPORACION DE MARTIN FELIX RODRIGUEZ, EN EL ARTE MAYOR DE LA SEDA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1796. Vol. 18, exp. 8, fs. 50-66. LOS MAYORALES DEL ARTE MAYOR DE LA SEDA, SOBRE ORDENANZAS PARA LA MEZCLA DE SEDA Y ALGODON.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1804. Vol. 18, exp. 9, fs. 67-135. EXPEDIENTE SOBRE REFORMA DE LAS ORDENANZAS DEL GREMIO DE TEJEDORES DE ESTA CAPITAL.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 18, exp. 10, fs. 136-296. REFORMACION DE LA ANTIGUA ORDENANZA DEL GREMIO QUE ANTES ERA DE TEJEDORES DE ALGODON Y HOY LO ES TAMBIEN DE SEDAS Y METALES, CON ARREGLO A LA REAL CEDULA DE SU MAJESTAD EXPEDIDA A 16 DE FEBRERO DE 1800.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1805. Vol. 18, exp. 11, fs. 297-354. DESDE EL 25 DE MAYO PARO LA COLECTACION SEMANARIA POR CAUSA DEL MAESTRO MARIANO GOMEZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1787. Vol. 19, exp. 1, fs. 1-19. LOS NATURALES DE LA RINCONADA, APAZAPAN, Y XALCOMULCO, SE QUEJAN DE QUE EL ALCALDE MAYOR DE LA ANTIGUA, LES DESTRUYE SUS CORRALES DE PESQUERIA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1790. Vol. 19, exp. 2, fs. 20-26. OCURSO DE LOS NATURALES DE LA VILLA DE SAN MIGUEL DE CHARO, SOBRE QUE SE LES MANTENGA EN POSIBILIDAD DE FABRICAR PAN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1790. Vol. 19, exp. 3, fs. 27-51. NUEVO METODO SOBRE LAS CUARTILLAS DE CADA TIENDA DE PULPERIA A REPRESENTACION DE LOS SEÑORES SINDICOS PROCURADORES. POTOSI.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1790. Vol. 19, exp. 4, fs. 52-79. SOBRE EXTINCION DEL REAL ESTANCO DE SAL DE VERACRUZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1791. Vol. 19, exp. 5, fs. 80-100. SOBRE ABONO DE SUELDO QUE ESTABA SEÑALADO A FRANCISCO FERNANDEZ, EN EL EXTINGUIDO ESTANCO DE SAL DE VERACRUZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1793. Vol. 19, exp. 6, fs. 101-111. INSTANCIA DE LOS DIPUTADOS DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, SOBRE QUE LOS VIADANTES VAGOS QUE A ELLA INTRODUCEN EFECTOS COMERCIALES, LUEGO QUE SE CUMPLA SU TERMINO, SALGAN DE LA CIUDAD. GUADALAJARA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1800. Vol. 19, exp. 7, fs. 112-138. EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA QUE SALGA AL PREGON, EL ASIENTO DE LA NIEVE DE CELAYA. GUANAJUATO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1806. Vol. 19, exp. 8, fs. 139-165. SOBRE REMATE DEL ASIENTO DE NIEVE DE LA CIUDAD DE CELAYA. GUANAJUATO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1801. Vol. 19, exp. 9, fs. 166-214. CARTA ACORDADA EL 13 DE FEBRERO DE 1801, DEL SUPREMO CONSEJO EN QUE SOLICITA LA ERECCION DE TRES OBISPADOS, ACAPULCO, VERACRUZ Y SAN LUIS POTOSI.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 19, exp. 10, fs. 215-223. EL SINDICO GENERAL DE CAMPECHE, SOBRE LIBERTAD AL COMERCIO DE HARINAS EN AQUEL PAIS. CAMPECHE.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1810. Vol. 19, exp. 11, fs. 224-236. EL CONSULADO DE MEXICO, SOBRE EXPEDIR TITULOS A LOS CONDUCTORES DE MERCADERIAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1788. Vol. 20, exp. 1, fs. 1-13. NOMBRAMIENTO DE DIPUTADOS DEL COMERCIO DE YUCATAN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1788. Vol. 20, exp. 2, fs. 14-26. REPRESENTACION DE LA CASA DE COSSIO, SOBRE HABERLES PREVENIDO LOS DIRECTORES EN MADRID DE LA REAL COMPAÑIA DE FILIPINAS, HAN DE RECIBIR EL IMPORTE DE ONCE MIL QUINIENTAS PIEZAS DE INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA, REMITIDOS DE CUENTA DE SU MAJESTAD DEL PUERTO DEL PASAJE PARA LA GUAIRA, CON DESTINO A LA ISLA DE LA TRINIDAD.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1792. Vol. 20, exp. 3, fs. 27-31. EL INTENDENTE DE VALLADOLID, SOBRE MEJORAR Y PERFECCIONAR EL PAN DE TODAS CLASES QUE SE VENDE EN AQUELLA CIUDAD.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1798. Vol. 20, exp. 4, fs. 32-138. AUTOS SOBRE EL REMATE DEL ASIENTO DE SALES, SALITRES Y TEQUESQUITES DE LA JURISDICCION DE SAYULA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1799. Vol. 20, exp. 5, fs. 139-164. LA CIUDAD DE PUEBLA, SOBRE QUE SE REPRESENTE AL REY LOS PERJUICIOS QUE VAN A SEGUIRSELE A AQUELLA PORVINCIA, DEL PERMISO CONCEDIDO ULTIMAMENTE A LOS AMERICANOS PARA LLEVAR HARINAS A LA HABANA. ULTRAMARINO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1810. Vol. 20, exp. 6, fs. 165-236. CONSULADOS. PEDIMENTO DE OFICIO DEL SEÑOR FISCAL DE LO CIVIL, SOBRE LA DECADENCIA DEL CULTIVO DE LA GRANA EN OAXACA, PROMOVRIENDO QUE SE RESTABLEZCA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1821. Vol. 20, exp. 7, fs. 237-244. REAL ORDEN DE PRIMERO DE JULIO, SOBRE QUE SE DE NOTICIA DEL ESTADO QUE TENGAN LAS FABRICAS DE ESTE REINO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1788. Vol. 21, exp. 1, fs. 1-82. RESULTAS DE LAS SIEMBRAS DE CAÑAMO Y LINO EN SAN BLAS.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 21, exp. 2, fs. 83-121. REAL ORDEN SOBRE CONCESION DE TIERRAS REALENGAS Y LIBERTAD DE DERECHOS AL LINO Y CAÑAMO. SOBRE REPARTIMIENTO DE TIERRAS, F. 87. CUATRO EJEMPLARES DE BANDOS, (IMPRESOS) EN F. 88.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 21, exp. 3, fs. 122-125. ANTONIO DE LAS HERRERIAS, SOBRE QUE NO SE LE IMPIDA TRABAJAR EN SUS TELARES DE LINO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 21, exp. 4, fs. 126-193. EL GREMIO DE ALGODONEROS, SOBRE EL EXTERMINIO DE LOS INTRUSOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS ORDENANZAS, EN LO QUE EXPRESAN. LISTA DE MAESTROS Y TELARES. LISTA DE OFICIALES Y NUMERO DE TELARES EN F. 126-7. INSTRUCCION PARA LA SIEMBRA Y CULTIVO DE LOS LINOS Y CAÑAMOS. (IMPRESOS) EN F. 145.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 21, exp. 5, fs. 194-198. ANTONIO HERRERIAS, DUEÑO DE TELARES, SOBRE QUE SE OBLIGUE A LOS OFICIALES TEJEDORES QUE LE SON DEUDORES, A TRABAJAR EN SUS TELARES.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 21, exp. 6, fs. 199-231. EL CURA DE ZACUALPAN, SOBRE SIEMBRAS DE LINO Y CAÑAMO EN SU FELIGRESIA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 21, exp. 7, fs. 232-237. MARCOS PALMA, SOBRE QUE SE LE OCUPE EN EL FOMENTO DE LA SIEMBRA DE LINO Y CAÑAMO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 21, exp. 8, fs. 238-243. RAMON LOPEZ, SOBRE QUE SE LE OCUPE EN LA SIEMBRA DEL LINO Y CAÑAMO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 21, exp. 9, fs. 244-256. COMPRA Y REMISION DE SEMILLA DE LINO Y REINTEGRO DE SU IMPORTE. VALLADOLID.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 21, exp. 10, fs. 257-298. OCURSO DE FRANCISCO GONZALEZ, LABRADOR DE LINO Y CAÑAMO, SOBRE SUELDOS Y DESTINO. MERIDA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1788. Vol. 22, exp. 1, fs. 1-8. SOBRE QUE SE REMITAN CADA AÑO 120 ARROBAS DE GRANA, A LA CONTRATACION DE CADIZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1788. Vol. 22, exp. 2, fs. 9-83. EL INTENDENTE DE OAXACA, REMITE CUENTA DE LO QUE IMPORTARON LOS GASTOS DE 132 ARROBAS, 3 LIBRAS, 10 ONZAS, DE GRANA PARA LAS FABRICAS DE SU MAJESTAD.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1792. Vol. 22, exp. 3, fs. 84-158. REMESA DE 13 ZURRONES DE GRANA, PARA LAS REALES FABRICAS DE ESPAÑA. OAXACA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1792. Vol. 22, exp. 4, fs. 159-207. TESTIMONIO DE LAS DILIGENCIAS OPERADAS SOBRE VENTA DE DOCE ZURRONES DE GRANA CON EL QUE SE DA CUENTA AL VIRREY.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1793. Vol. 23, exp. 1, fs. 1-6. EL SEÑOR INTENDENTE DE PUEBLA, SOBRE HABERSE CELEBRADO LA ELECCION DE VEEDOR DE PLATEROS, SIN ASISTENCIA DE MINISTRO REAL.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1793. Vol. 23, exp. 2, fs. 7-16. EL VEEDOR DEL NOBLE ARTE DE PLATERIA SOBRE QUE EL ENSAYADOR MAYOR REMITA EL EXPEDIENTE QUE TIENE EN SU PODER, SOBRE ARREGLO DE APRENDICES.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1793. Vol. 23, exp. 3, fs. 17-58. EXPEDIENTE DE VISITAS PRACTICADAS POR EL ENSAYADOR MAYOR EN LAS PLATERIAS DE ESTA CAPITAL.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1794. Vol. 23, exp. 4, fs. 59-71. EL ENSAYADOR MAYOR DEL REINO, SOBRE QUE SE TOMEN PROVIDENCIAS PARA QUE LOS APRENDICES DEL ARTE DE PLATERIA, CUMPLAN CON LA PRECISA ASISTENCIA A LA REAL ACADEMIA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1795. Vol. 23, exp. 5, fs. 72-98. EXPEDIENTE DE VISITAS PRACTICADAS EN LAS TIENDAS DE BATHOJAS DE ESTA CAPITAL.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1739. Vol. 23, exp. 6, fs. 99-104. TESTIMONIO DE LAS ORDENANZAS DE BATIHOJAS, DADO DE ORDEN DEL CORONEL JUAN GUTIERREZ RUBIN DE CELIS, CORREGIDOR DE ESTA NOBILISIMA CIUDAD. VISITA DE CASAS DE OFICIALES Y JUNTA CELEBRADA ANTE EL ENSAYADOR MAYOR DIEGO GONZALEZ DE LA CUEVA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1739. Vol. 23, exp. 7, fs. 105-113. AUTOS FECHOS SOBRE LA VISITA Y DEMAS PUNTOS QUE EN ELLOS SE EXPRESAN, DE LOS MAESTROS DE BATIHOJAS DE ORO Y PLATA DE ESTA CIUDAD Y OFICIALES DEL GREMIO DE DICHO ARTE Y DEMAS QUE CONTIENEN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1795. Vol. 23, exp. 8, fs. 114-153. EXPEDIENTE DE VISITA PRACTICADA EN LAS TIENDAS DE PLATERIA DE ESTA CAPITAL.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1799. Vol. 23, exp. 9, fs. 154-188. DON JOAQUIN DE IZUNZA, VEEDOR DEL ARTE DEL CUERPO DE PLATEROS DE LA CIUDAD DE PUEBLA, SOBRE TENER DE OBRADORES PUBLICOS A AGUSTIN URIBE Y OTROS ARTESANOS SIN ESTAR EXAMINADOS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1804. Vol. 23, exp. 10, fs. 189-252. EXPEDIENTE SOBRE EXAMEN DE PALTEROS DE ESTA CAPITAL. GUANAJUATO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1805. Vol. 23, exp. 11, fs. 253-259. EL ENSAYADOR PRINCIPAL DE ESTAS CAJAS, CON MOTIVO DE LA SUPERIOR ORDEN DE 6 DE MAYO ULTIMO, SOBRE DERECHOS DE PLATEROS, SOLICITA OTRAS DECLARACIONES EN SU ARREGLO. GUANAJUATO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1796. Vol. 24, exp. 1, fs. 1-31. INSTRUCCION PARA SEMBRAR, CULTIVAR Y BENEFICIAR LINO Y CAÑAMO EN LA NUEVA ESPAÑA, IMPRESO. NOTICIA DE LOS LUGARES QUE TIENEN TIERRAS PROPICIAS PARA LA SIEMBRA DEL LINO Y CAÑAMO EN F. 26, IMPRESO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1797. Vol. 24, exp. 2, fs. 32-50. EL AYUDANTE DE MILICIAS ALONSO FRADES, SOBRE SIEMBRA DE LINO EN VALLADOLID.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1798. Vol. 24, exp. 3, fs. 51-76. ANTONIO DE LAS HERRERIAS, SOBRE PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA TRABAJAR HILADOS DE ALGODON, LINO Y CAÑAMO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1799. Vol. 24, exp. 4, fs. 77-116. NOTICIA QUE DA EL SUBDELEGADO DE JALACINGO A LA SUPERIORIDAD SOBRE SIEMBRA Y COSECHA DE LINO EN AQUEL PUEBLO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1802. Vol. 24, exp. 5, fs. 117-139. RELATIVO A SIEMBRA DEL LINO Y BENEFICIO DE CAÑAMO, EN EL PARTIDO DE CHOLULA, POR ANTONIO DE LAS HERRERIAS Y SOLICITUD DE ESTE SOBRE QUE SE LE SEÑALE UN TANTO PARA SU MANUTENCION.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1800. Vol. 24, exp. 6, fs. 140-235. SOBRE EL BENEFICIO Y CULTIVO DEL LINO MANDADO EFECTUAR EN ESTA JURISDICCION, POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR VIRREY, AL FACULTATIVO ANTONIO DE LAS HERRERIAS, CON PRESENCIA E INTERVENCION DE JUAN JOSE DE ENCISO, SUBDELEGADO DEL PARTIDO. TOCHIMILCO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1799. Vol. 24, exp. 7, fs. 236-244. LINO Y CAÑAMO Y PROPOSICION QUE PARA ENSEÑAR LA SIEMBRA, HACE ANTONIO DE HERRERIAS, CONTRAIDAS A QUE SE LE PERMITA VENDER EN SU TIENDA, PAN FLOREADO Y MAIZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1799. Vol. 24, exp. 9, fs. 255-265. LINO Y CAÑAMO CONTESTACION A LA CIRCULAR EL 30 DE JULIO DEL 99 EN QUE SE RECORDO A LAS INTENDENCIAS QUE CADA SEIS MESES DEN CUENTA DEL ESTADO DE LA SIEMBRA Y CULTIVO DEL LINO Y CAÑAMO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1803. Vol. 24, exp. 10, fs. 267-268. REAL ORDEN EXPEDIDA EN VIRTUD DE LO QUE REPRESENTO AL REY EL SUBDELEGADO DE SAN MIGUEL EL GRANDE, SOBRE SIEMBRA DE LINO Y CAÑAMO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1797. Vol. 25, exp. 1, fs. 1-97. REAL ORDEN DE 28 DE JUNIO DEL 97, SOBRE EL COMERCIO RECIPROCO ENTRE EL REINO DE GUATEMALA Y LA NUEVA ESPAÑA Y OTROS PUNTOS PROMOVIDOS POR EL CONSULADO DE AQUEL, RELATIVOS A SU GIRO Y DERECHOS QUE DEBAN COBRARSE F. 12 Y 69, IMPRESOS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1805. Vol. 25, exp. 2, fs. 98-263. EXPEDIENTE SOBRE EL CORTE DE MADERAS QUE EN LOS TERRENOS DEL REY, SE VERIFICO POR CUENTA DEL PARTICULAR EUSTAQUIO DE LA CUESTA, SIN QUE APAREZCA HUBIESE OBTENIDO LOS PRECISOS REQUISITOS QUE PRESCRIBE LA ORDENANZA, EN F. 234. RELACION DEL CORTE DE MADERA EN SAN BLAS. NOTICIA DEL NUMERO DE TABLONES Y TOSAS QUE SE LE APROPIARON A EUSTAQUIO DE LA CUESTA, EN F. 113-14. SAN BLAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1810. Vol. 25, exp. 3, fs. 264-7. EL PRESIDENTE DE GUATEMALA, SOBRE DIFICULTADES EN ACAPULCO, PARA EL EMBARQUE DE EFECTOS ASIATICOS, CON DESTINO A LOS PUERTOS DE SONSONATE Y REALEJO, EN F. 266, IMPRESO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1798. Vol. 26, exp. 1, fs. 1-131. EL SEÑOR INTENDENTE DE YUCATAN, SOBRE SI HA DE PERMITIR LA EXTRACCION DE SAL Y PALO DE TINTE, PARA LA HABANA, EN BUQUES EXTRANJEROS, COMO SOLICITAN EL INTENDENTE Y GOBERNADOR DE ELLA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1800. Vol. 26, exp. 2, fs. 132-230. EL SEÑOR GOBERNADOR INTEDENTE DE LA PROVINCIA DE YUCATAN, SOBRE ESCASEZ DE HARINAS QUE SE PADECE EN ELLA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1801. Vol. 26, exp. 3, fs. 231-236. LOS FARMACEUTICOS DE ESTA CAPITAL, SOBRE TRAER DE LA HABANA U OTROS PUERTOS DE LAS ISLAS, TREINTA MIL PESOS EN ARTICULOS DE MEDICINA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1803. Vol. 26, exp. 4, fs. 237-247. ABASTOS SOBRE REPROBABLE COMERCIO QUE HACIA CON EL JABON EN PUEBLA, MANUELA GERTRUDIS ESCALONA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 26, exp. 5, fs. 248-268. EXPEDIENTE FORMADO EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL BANDO SOBRE SEMILLAS DE 21 DE OCTUBRE ULTIMO COMO DENTRO SE CONTIENE. ESTADO GENERAL, EN F. 268. SAN BARTOLOME OTZOLOTEPEC.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 26, exp. 6, fs. 269-308. EL APODERADO DEL COMERCIO DE FILIPINAS, SOBRE QUE SE PRORROGUE EL TERMINO DE LA FERIA. ACAPULCO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1803. Vol. 27, exp. 1, fs. 1-160. SOBRE PROHIBICION DE LICENCIAS A LOS POSEEDORES DE VIÑAS Y DECLARACION DE LA REGENCIA DE ESPAÑA, PARA QUE NO SE EMBARGASE AL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO NI A OTRO ALGUNO EL PLANTIO DE VIÑAS, OLIVARES, ETC., Y PODER FABRICAR VINO Y AGUARDIENTE DE SUS COSECHAS. IMPRESOS, F. 4, 149-156.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1803. Vol. 27, exp. 2, fs. 161-201. EL INTENDENTE DE ZACATECAS, SOBRE SI LA HACIENDA DE CEDROS EN JURISDICCION DE MAZAPIL, PUEDE FABRICAR EN OTROS LICORES, LA COSECHA QUE ELLA TOMA ANUALMENTE. IMPRESOS, F. 190-192.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1805. Vol. 27, exp. 3, fs. 202-204. SOBRE SI ANTONIO LAZAGA, SE HIZO UNA NOTIFICACION, EN EL EXPEDIENTE DE LICENCIAS PARA FABRICAS DE VINOS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1803. Vol. 28, exp. 1, fs. 1-227. MARCOS SALAZAR, ALCALDE DEL PUEBLO DE IXTAPALAPA, DENUNCIANDO LOS TERRENOS DE SAN FRANCISCO TLALTENGO, JURISDICCION DE CHALCO, PARA COLECCION DE TIERRAS NITROSAS Y LA OPOSICION DE FRANCISCO DE IRASOQUI, DUEÑO DE LA SALITRERA DE AYOTLA Y JUAN JOSE DE CANTERA. RAZON DEL NUMERO DE QUINTALES DE SALITRE, EN F. 225.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1805. Vol. 28, exp. 2, fs. 228-232. JUAN JOSE CANTERA, VECINO DEL COMERCIO DE ESTA CORTE, SOBRE DENUNCIA QUE HACE DE UNA SALITRERA EN EL PUEBLO DE AYOTLA. FS. 232 Y ROTAS.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1806. Vol. 28, exp. 3, fs. 233-293. APELACION DE JUAN CANTERA, EN LOS AUTOS DE LA SALITRERA DE AYOTLA. BALANCE DE LO QUE EXISTE EN LA TIENDA DE LA SALITRERIA DE AYOTLA, EN F. 381.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 29, exp. 1, fs. 1-21. ABASTOS. SOBRE VENTA DE MAICES AL PUBLICO EN SAN LUIS POTOSI.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 29, exp. 2, fs. 22-6. ABASTOS. SOBRE ARREGLO DE MEDIDAS EN ACAPULCO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1810. Vol. 29, exp. 3, fs. 28-48. ABASTOS. JUANA DIAZ DE GUZMAN, SOBRE QUE SE LE PERMITA PONER VENTA DE PAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1812. Vol. 29, exp. 4, fs. 49-105. SOBRE SUPRESION DEL ESTANCO DE TABACOS DE YUCATAN. ESTADO DE LOS PRODUCTOS LIQUIDOS QUE HA RENDIDO A LA RENTA DEL TABACO LA FACTORIA DE MERIDA, 1802 A 1811, EN F. 90.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1812. Vol. 29, exp. 5, fs. 106-141. NUEVA CONTRATA DE SIEMBRAS DE TABACO, EN LA PROVINCIA DE YUCATAN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1813. Vol. 29, exp. 6, fs. 142-158. SOBRE LA VENTA EN ACAPULCO, DE ALGUNOS FARDOS DEL CARGAMENTO DE LA NAO "REY FERNANDO".

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1814. Vol. 29, exp. 7, fs. 159-161. FRANCISCO ALONSO DE TERAN, SOBRE QUE SE LE DE TESTIMONIO DE LAS ULTIMAS CONSTANCIAS DE LA FERIA DE LA NAO "REY FERNANDO".

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1814. Vol. 29, exp. 8, fs. 162-219. FRANCISCO ALONSO DE TERAN, SOBRE LA INTELIGENCIA QUE SE HA DADO EN GUADALAJARA, AL PRIVILEGIO DE FERIA, POR LO QUE TOCA A MEMORIAS INCOMPLETAS, ETC. ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE TERCIOS EXISTENTES DE LA NAO "REY FERNANDO" EN F. 183.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1817. Vol. 29, exp. 9, fs. 220-42. DIRECCION GENERAL DE TABACO. PRELIMINARES PARA LA NUEVA CONTRATA DE SIEMBRAS DE TABACO EN LA PROVINCIA DE YUCATAN, PRESENTADOS POR SEBASTIAN HERNANDEZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 30, exp. 1, fs. 1-26. EXPEDIENTE A SOLICITUD DE PASTORES AL ASIENTO DE SALES, SALITRES Y TEQUESQUITES. GUADALAJARA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1809. Vol. 30, exp. 2, fs. 27-275. EXPEDIENTE FORMADO SOBRE PREGONES DE LAS SALES, SALITRES Y TEQUESQUITES DE LA PROVINCIA DE SAYULA. ESTADO GENERAL DE PRODUCTOS Y GASTOS DE SALES, EN F. 52.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1814. Vol. 30, exp. 3, fs. 276-283. SOBRE APROBACION DEL REMATE DEL ASIENTO DE SALES Y TEQUESQUITES EN SAYULA.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1817. Vol. 30, exp. 4, fs. 284-314. TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE GARCES, PERITO FACULTATIVO DE MINAS, SOBRE QUE SE RECOMIENDE A SU MAJESTAD EL MERITO A QUE SE HAGA ACREEDOR, COMO INTERVENTOR DEL NUEVO METODO DE FUNDIR METALES CON TEQUESQUITE.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1818. Vol. 30, exp. 5, fs. 315-434. AUTOS SOBRE REMATE DEL ASIENTO DE SALES Y TEQUESQUITES DEL PARTIDO DE SAYULA, EN VICENTE SERRANO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1786. Vol. 31, exp. 1, fs. 1-41. AUTOS SOBRE CONTRATA DE MADERAS DE CONSTRUCCION DE MANUEL FRANCO. ISLA DEL CARMEN.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1786. Vol. 31, exp. 2, fs. 42-69. REAL ORDEN SOBRE EL ENVIO DE MADERAS AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR, DE VERACRUZ Y ACAPULCO.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1786. Vol. 31, exp. 3, fs. 70-105. JOSE JIMENEZ, QUE RESPECTO A TENER ENTREGADO EN MADERA DE CONSTRUCCION MAYOR CANTIDAD QUE LA QUE SE ANTICIPO, SE LE DEN OTROS DIEZ MIL PESOS PARA SUBVENIR A LOS PRECISOS GASTOS. VERACRUZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1786. Vol. 31, exp. 4, fs. 106-114. EXPEDIENTE SOBRE LA CONTRATA QUE CELEBRO JOSE JIMENEZ, SOBRE MADERAS CON OFICIALES DE VERACRUZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1786. Vol. 31, exp. 5, fs. 115-134. TESTIMONIO DE CONTRATA DE MADERAS DE CONSTRUCCION PARA LOS BAJELES DE SU MAJESTAD POR PEDRO MOSCOSO, VECINO DE ACAYUCAN, CON ANTICIPACION DE DOCE MIL PESOS. VERACRUZ.

GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO. Año: 1786. Vol. 31, exp. 6, fs. 135-170. TESTIMONIO DE LA CONTRATA CELEBRADA POR ESTEBAN BEJARANO, DE CUATRO MIL CODOS DE MADERA DE CEDRO PARA CONSTRUCCION, CIEN CURVAS Y MADERA RECIA PARA QUILLA DE UN NAVIO. VERACRUZ.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1787. Vol. 31, exp. 7, fs. 171-178. EXPEDIENTE SOBRE MINISTRAR ALGUNA ASIGNACION AL MAESTRO MAYOR DE CARPINTEROS DE VERACRUZ POR EL TIEMPO QUE SE OCUPÓ EN LA COMISION DEL DELINEADOR DE CONSTRUCCION. VERACRUZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1787. Vol. 31, exp. 8, fs. 179-230. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR LA REAL ORDEN DEL 11 DE JULIO DE 1787, SOBRE ENVIAR A ESPAÑA LA MADERA CORTADA Y EXISTENTE EN VERACRUZ, QUE NO SE HUBIESE VENDIDO A PARTICULARES Y PARA QUE SE SUSPENDA EL ACOPIO DE ELLA ESTADOS, EN F. 11-17 Y DIBUJO DE GOLONES Y LIGASONES, EN F. 27.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1789. Vol. 31, exp. 9, fs. 231-235. INFORME DEL INCENDIO DE LAS MADERAS DEL REY QUE EXISTIA EN EL PUERTO DE VERACRUZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1788. Vol. 31, exp. 10, fs. 236-255. SUMARIA INFORMACION RECIBIDA DE OFICIO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE EJERCITO Y LA REAL HACIENDA DE ESTA PROVINCIA, SOBRE AVERIGUAR LA CAUSA DEL INCENDIO DE LAS MADERAS DEL REY. VERACRUZ.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1790. Vol. 31, exp. 11, fs. 256-261. EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN HUEJUTLA ACOMPAÑA LAS MUESTRAS DE MADERAS QUE SE PIDIERON POR LA CIRCULAR DE 20 DE ENERO ULTIMO, Y EXPLICA SUS USOS Y VIRTUDES. HUEJUTLA, PACHUCA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1790. Vol. 31, exp. 12, fs. 262-269. MANUEL FRANCO, VECINO DEL PRESIDIO DEL CARMEN, SOBRE LICENCIA PARA ESTABLECER CORTE DE MADERA, EN EL PARAJE LLAMADO EL POPAL. YUCATAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1790. Vol. 31, exp. 13, fs. 270-277. EL GOBERNADOR DEL PRESIDIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN RECOMENDANDO INSTANCIA A GABRIEL VIRGILIO, SOLICITANDO LICENCIA PARA CORTE DE MADERAS Y SU EXTRACCION.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1791. Vol. 31, exp. 14, fs. 278-285. LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO INFORMA A VUESTRA EXCELENCIA CON ARREGLO A SU SUPERIOR OFICIO EL 15 DE JUNIO ULTIMO, QUE LE PARECE JUSTO SE EJECUTE, EN CUANTO A EJIDOS, DE ESAS Y TIERRAS PARA PROPIOS DE ESTA CAPITAL. GUANAJUATO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1792. Vol. 31, exp. 15, fs. 286-293. ONOFRE ROCA, SOLICITANDO PERMISO PARA CORTAR MADERA PARA FABRICAR UN BUQUE EN EL PRESIDIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. CAMPECHE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1792. Vol. 31, exp. 16, fs. 294-302. JACINTO GIL, VECINO DE CAMPECHE, SOLICITA PERMISO PARA CORTAR MADERAS Y CONSTRUIR UN BUQUE EN LA ISLA DEL CARMEN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1792. Vol. 31, exp. 17, fs. 303-307. REAL ORDEN SOBRE QUE SE REMITAN A ESPAÑA VARIOS TROZOS DE MADERA ZONGOLICA, CAMOTE Y TAPUICERAN, DE LAS QUE HAYAN EN ESA PROVINCIA DE VALLADOLID, CON EXPRESION DE SU ABUNDANCIA, DISTANCIA DE LOS MONTES DONDE SE PRODUCEN, ETC. MICHOACAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1792. Vol. 31, exp. 18, fs. 308-15. NICOLAS MUZEL, SOLICITA LICENCIA PARA CORTAR PELO DE TINTE EN EL PRESIDIO DEL CARMEN. CAMPECHE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1793. Vol. 31, exp. 19, fs. 316-428. EL FISCAL DE LA REAL HACIENDA PIDE SE AVERIGÜE EL USO QUE HAY DE CORTAR MADERAS EN LOS MONTES DE ESTA JURISDICCION. ORDENANZAS DE LA REAL RENTA DE POLVORA, (IMPRESOS). MEXICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1794. Vol. 31, exp. 20, fs. 429-36. INFORME DEL INTENDENTE DE VALLADOLID SOBRE CORTE DE MADERAS EN LOS MONTES DE AQUELLA PROVINCIA. MICHOACAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1795. Vol. 31, exp. 21, fs. 437-67. EL TRIBUNAL DE MINERIA SOBRE LOS PEJUICIOS QUE EXPERIMENTA LA DIPUTACION DE GUANAJUATO POR LA FALTA DE REGLA Y METODO EN LOS CORTES DE MADERAS Y LEÑA EN LOS BOSQUES DE SU DISTRITO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1795. Vol. 31, exp. 22, fs. 468-70. INFORME DEL INTENDENTE DE GUANAJUATO SOBRE EL USO DE CORTES DE MADERAS EN LOS MONTES DE AQUELLA PROVINCIA. GUANAJUATO.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1795. Vol. 31, exp. 23, fs. 471-73. INFORME DEL INTENDENTE DE GUADALAJARA SOBRE EL USO DE CORTES DE MADERA EN LOS MONTES DE AQUELLA PROVINCIA. GUADALAJARA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 31, exp. 24, fs. 474-542. EXPEDIENTE INSTRUIDO EN LA INTENDENCIA DE VERACRUZ SOBRE EL USO DE CORTES DE MADERA EN LOS MONTES. BANDOS SOBRE SALITRES, (IMPRESOS).
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 31, exp. 25, fs. 543-49. INFORME DEL INTENDENTE DE PUEBLA SOBRE USO DE CORTES DE MADERA EN LOS MONTES DE AQUELLA PROVINCIA. PUEBLA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1796. Vol. 31, exp. 26, fs. 550-3. INFORME DE LA INTENDENCIA DE ZACATECAS SOBRE EL USO DE CORTE DE MADERA EN LOS MONTES DE AQUELLA PROVINCIA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1798. Vol. 31, exp. 27, fs. 557-63. EXPOSICION QUE HACE MANUEL TOLSA COMO ACADEMICO Y ARQUITECTO DE ESTA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES, SOBRE EL ABUSO QUE SE HACE DE MADERA EN LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y SOBRE EL APROVECHAMIENTO DEL YESO QUE SE ENCUENTRA EN GRAN CANTIDAD. MEXICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1791. Vol. 31, exp. 28, fs. 564-70. FRANCISCO JAVIER DE ZORDIA HACE RELACION DE LAS INMENSAS ARBOLEDAS QUE SE ENCUENTRAN EN VALLADOLID. MICHOACAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1799. Vol. 31, exp. 29, fs. 572-624. CONTESTACIONES A LA CIRCULAR SOBRE CORTE DE MADERA EN TOLUCA, GUADALAJARA, ZACATECAS, TAXCO, TACUBA, HUEJUTLA, ACAPULCO, TLAXCALA, OAXACA, VALLADOLID, VERACRUZ Y COAJIMALPA. CUAJIMALPA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1816. Vol. 31, exp. 30, fs. 625-31. SOBRE LA ARBITRARIEDAD CON QUE EL COMANDANTE DE ARMAS DE CUAJIMALPA DISPONE SE CORTEN LAS MADERAS DE LOS MONTES DEL DESIERTO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1790. Vol. 32, exp. 1, fs. 1-39. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EL GREMIO DE COREROS DE MEXICO SOBRE QUE SE GASTE LA CERA REGULAR EN LAS IGLESIAS DEL REINO. ESTADO EN F. 15 BIS. EDICTO DE 12 DE FEBRERO DE 1782, PROHIBIENDO EL EXCESO DE LUCES EN LOS ALTARES POR SU ALTO PRECIO, EN F. 35.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1786. Vol. 32, exp. 2, fs. 40-52. DENUNCIA DE TIERRAS NITROSAS Y LICENCIA PROVISIONAL PARA ESTABLECER UNA FABRICA DE SALITRES A NOMBRE DE JUAN ANTONIO FERNANDEZ, CAPITAN DE LA COMPAÑIA QUE GUARNECE LA VILLA Y FRONTERA DE TULA, DEL NUEVO SANTANDER.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1788. Vol. 32, exp. 3, fs. 53-73. BENITO MANUEL DE ALDAMA, VECINO DE LA CIUDAD DE QUERETARO, Y DUEÑO DE LAS TIERRAS NOMBRADAS PATE, PIDIENDO LICENCIA PARA CONSTRUIR UN MOLINO DE TRIGO EN DICHAS TIERRAS.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1790. Vol. 32, exp. 4, fs. 74-97. REPRESENTACION DE DOMINGO HERNANDEZ DE TEJADA SOBRE SUPONER QUE LOS PANADEROS DE ESTA CIUDAD LOGRAN CIERTAS VENTAJAS EN LOS ESQUILMOS DE LAS HARINAS QUE AMASAN. MEXICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1790. Vol. 32, exp. 5, fs. 98-107. PEDRO JOSE REVILLA SOBRE QUE SE LE CONCEDA SUPERIOR LICENCIA PARA LA IMPRESION DE UNAS CLAUSULAS DE COMERCIO EN FORMA DE ORDENANZAS. MEXICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1791. Vol. 32, exp. 6, fs. 108-20. INCIDENTE DE LOS AUTOS SEGUIDOS ENTRE DIEGO ZARATE Y MARIANO SUAREZ DE MIRANDA SOBRE ARRENDAMIENTO DE SALES Y TEQUESQUITES. GUADALAJARA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1791. Vol. 32, exp. 7, fs. 121-30. POSTURA HECHA AL ESTANCO DE VINOS MEZCALES DEL REAL DE BOLAÑOS, POR EL PROCURADOR MIGUEL DE SAUCEDO, A NOMBRE DE PANTALEON DE LA TORRE, VECINO DE LA VILLA DE JEREZ. GUADALAJARA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1791. Vol. 32, exp. 8, fs. 131-43. DILIGENCIAS DE PREGONES AL ASIENTO DE VINO MEZCAL DE ESTE REAL DE BOLAÑOS. GUADALAJARA.

- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1798. Vol. 32, exp. 9, fs. 161-88. REMATE DEL ABASTO DE CARNES DEL PUEBLO DE SAYULA, CON SU AGREGADO DE UXMAJAC, EN LORENZO MORET, DE ESTA VECINDAD Y COMERCIO, EN F. 126. GUADALAJARA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1799. Vol. 32, exp. 10, fs. 189-207. ALEJANDRO DE GUADALUPE, GOBERNADOR, Y DEMAS REPUBLICA DEL PUEBLO DE SANTA BARBARA, JURISDICCION DE CUAUTITLAN, SOBRE QUE SE LES COMPELA A DAR GENTE QUE TRABAJE EN LA SALITRERA DE ANTONIO GARCIA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1799. Vol. 32, exp. 11, fs. 208-13. EL ALCALDE DE SAN FRANCISCO TEPUXACO, CONTRA ANTONIO GARCIA, ADMINISTRADOR DE LA SALITRERA SOBRE QUE NO COMPELA A LOS INDIOS DE DICHO PUEBLO AL TRABAJO DE LA SALITRERA. CUAUTITLAN.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1799. Vol. 32, exp. 12, fs. 214-91. ANTONIO GARCIA JURADO, SALITRERO DE CUAUTITLAN Y ZUMPANGO, QUEJANDOSE DE QUE LOS DUEÑOS DE MONTES NO LE DAN LEÑA A LOS PRECIOS CORRIENTES Y SOBRE POLVORA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1799. Vol. 32, exp. 13, fs. 292-320. ADICIONES A LAS ORDENANZAS DE MINERIA EMPEZADAS A FORMAR POR EL LICENCIADO PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ VELARDE, DUEÑO DE MINAS EN EL PARTIDO DE LA JURISDICCION DE SOMBRERETE.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1800. Vol. 32, exp. 14, fs. 321-30. JUAN JOSE OZORES SOTOMAYOR, LABRADOR DE LA HACIENDA DE SAN MIGUEL, JURISDICCION DE PACHUCA, SOBRE QUE SE LE EXPIDA A EL Y A SUS HIJOS LOS CORRIENTES TITULOS DE LAS SALITRERAS NOMBRADAS TIZAYUCA, SAN MATEO Y SAN MIGUEL.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1801. Vol. 32, exp. 15, fs. 331-44. DENUNCIA DE TIERRAS NITROSAS HECHAS POR EL MARISCAL DE CASTILLA, MARQUES DE SIRIA EN SU HACIENDA LA CONCEPCION DEL PARTIDO DE SILAO. GUADALAJARA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1801. Vol. 32, exp. 16, fs. 345-51. FRANCISCO SALAZAR, SOBRE EL REMATE DE UNA SALITRERA. MEXTITLAN, GUADALAJARA.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1801. Vol. 32, exp. 17, fs. 352-64. ANTONIO GARCIA JURADO, SOBRE LICENCIA PARA TRASPASAR LAS SALITRERAS DE ZUMPANGO, SANTA BARBARA Y CUAUTITLAN A PEDRO OZORES SOTOMAYOR. MEXICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1801. Vol. 32, exp. 18, fs. 365-72. JOSE MARIANO RIVERA, VECINO DE ESTA CAPITAL, OFICIAL DE NOBLE ARTE DE ESTIRADORES, SOLICITA SE LE EXAMINE DE PLATERO PARA PONER TIENDA PUBLICA DE ESTE ARTE. MEXICO.
- GD59 INDUSTRIA Y COMERCIO.** Año: 1809. Vol. 32, exp. 19, fs. 373-441. JOSE MARIA DEL VALLE, SOBRE PRIVILEGIO PARA ESTABLECER UNA MAQUINA DE HILAR SEDAS Y BENEFICIARLAS. DISEÑO DE LA MAQUINA, EN F. 16 BIS. MEXICO.